



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

*DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS Y
FINANCIACIÓN TERRITORIAL*



ESPAÑA

2001 / 2006

Complemento de Programa

FEDER



TERUEL



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y
GASTOS

*DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS Y
FINANCIACIÓN TERRITORIAL*

Programa Iniciativa Comunitaria

URBAN

Teruel
2001-2006

Mayo 2002



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS	8
FICHAS TÉCNICAS DE MEDIDAS.....	43
FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES	112
PLAN FINANCIERO	143
PLAN DE ACCIONES DE PUBLICIDAD	147
DISPOSICIONES QUE GARANTICEN LA COFIANCIACIÓN NACIONAL.....	154
INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS	156



Introducción



1. INTRODUCCIÓN

Una vez adoptado el 28 de abril de 2000, por parte de la Comisión europea, el texto definitivo de las orientaciones relativas a la Iniciativa URBAN para el periodo 2000-2006, estas fueron publicadas con fecha 19 de mayo de 2000 en el D.O.C.E. (2000/C 141/04).

Los servicios técnicos de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda elaboraron un folleto informativo con el fin de facilitar a los ayuntamientos la preparación de las solicitudes de acuerdo a los requisitos establecidos por la Comisión Europea en la Comunicación a los Estados miembros por la que se regula la Iniciativa URBAN.

Este folleto fue remitido por escrito oficial del Director General a todos los ayuntamientos con una población de más de 20.000 habitantes. El plazo que se fijaba, tanto en el mencionado escrito como en el folleto informativo, para la presentación de solicitudes finalizó el 15 de septiembre de 2000.

El anexo II de la Comunicación a los Estados miembros de la Iniciativa URBAN señalaba para el Estado Español la cantidad de **ocho**, como número indicativo de zonas urbanas a subvencionar dentro de esta iniciativa.

El número de solicitudes recibidas de los ayuntamientos procedentes de todo el territorio nacional ascendió a **ochenta y seis**.

Debido al alto número de candidaturas presentadas y teniendo en cuenta que el número de zonas urbanas establecidas para España en la Comunicación a los Estados miembros sobre URBAN era **orientativo**, los Servicios de la Subdirección General de Administración del FEDER, de común acuerdo con la Comisión Europea decidieron seleccionar **diez** ciudades.

Una vez efectuada la selección, se mantuvieron durante los meses de octubre y noviembre con los representantes de dichas ciudades una reunión con el fin de uniformar y adecuar mejor las propuestas a los requisitos de la Comisión.

La propuesta del Ayuntamiento de Teruel se remitió a la D.G. REGIO el 7 de febrero de 2001, fijándose la admisibilidad de la misma con fecha 9 de febrero.

Las Posiciones de Negociación de la Comisión europea respecto de la propuesta remitida fue enviadas al Estado español el 23 de mayo (reg. entrada 30 de mayo) para las ciudades no Objetivo 1.



Con el fin de adecuar las propuestas a las Posiciones de Negociación se mantuvo una primera reunión en Bruselas el 5 de julio sobre cuestiones generales entre los representantes de la Subdirección General de Administración del FEDER y los representantes de la D.G. REGIO y de otros servicios de la Comisión. Posteriormente con fecha 17 de julio tuvo lugar en Madrid una reunión con los representantes del Ayuntamiento de Teruel y de la Comisión europea con el fin de perfilar la propuesta definitiva. Esta propuesta fue remitida a la Comisión en el mes de septiembre.

Finalmente la Comisión europea adoptó el 23 de noviembre de 2001 la Decisión de aprobación del PIC URBAN II Teruel con el nº. C(2001)2806, con un gasto elegible 21.000.000 euros con una ayuda FEDER de 10.500.000 euros.

El proyecto afecta a la totalidad de la ciudad de Teruel, aunque se concentran principalmente las acciones en los barrios de San Julián, Arrabal y el casco histórico. El total de la población del municipio asciende a 28.994 habitantes, es decir el 20,97% del total de la provincia(138.200 hab.).

La zona URBAN corresponde en su totalidad con el objetivo 2.

La ciudad de Teruel sufre una importante pérdida de población lo que, unido a la escasa capacidad financiera del municipio, impiden que se acometan iniciativas emprendedoras y de mejora de la ciudad. A su vez, se ha visto relegada de ayudas del objetivo 1 del FEDER por razones de indicadores regionales globales, siendo la realidad económica provincial muy diferente a la del conjunto de la región.

El Servicio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en Teruel ha expedido un certificado en el que señala que no es probable que el proyecto URBAN II Teruel tenga repercusiones significativas sobre Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) incluidos en la Red Natura 2000, ya que la zona URBAN se encuentra alejada de las áreas propuestas para su inclusión en la mencionada Red. Por tanto no se ha considerado necesario efectuar la evaluación requerida en el artículo 6 p. 3 de la Directiva 92/43/CEE.

La Autoridad de Gestión velará porque el gasto total dentro de la zona subvencionable suponga como mínimo 500 euros por habitante, de acuerdo a lo establecido en el punto 28 del apartado V Financiación de la Comunicación a los Estados miembros C141 de 28 de abril de 2000.

Una vez celebrado el Primer Comité de Seguimiento del PIC Teruel el 25 de febrero de 2002, en el transcurso del cual se analizó el Complemento de Programa, se acordó efectuar un esfuerzo de concentración y síntesis en el número de Medidas del mismo. Por tanto, este documento recoge este trabajo en el cual se han



suprimido las Medidas 1.5, 2.5, 3.2, 3.3, 4.2, 5.4 y 6.2. Asimismo se ha introducido una medida nueva, Medida 7.2; que afecta a un aspecto fundamental como es el de Publicidad e Información, que en el PIC no se encontraba incluido, pero que por su importancia se introduce ahora con ocasión del Complemento de Programa.

La dotación financiera de las Medidas suprimidas se ha redistribuido entre el resto de Medidas, sin alterar el Gasto Elegible ni la ayuda FEDER de los Ejes y Anualidades del PIC.



*Descripción de las medidas de ejecución de
los ejes prioritarios*



2. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS

La problemática de la Ciudad de Teruel se sintetiza en las carencias que las medidas y proyectos contenidos en esta propuesta ponen de relieve y que se estiman de necesaria ejecución para la regeneración y revitalización de la ciudad.

Su declive demográfico conlleva graves repercusiones en el ámbito socio-económico. Durante décadas, la ciudad de Teruel ha sido víctima de un desarrollo urbanístico anárquico que ha despoblado las zonas históricas, preferentemente el Centro Histórico y los Barrios del arrabal. Factores de desarrollo económico como el turismo interior, justificado en la propia capacidad real de la ciudad de Teruel, monumental por definición cuyo arte mudéjar es patrimonio de la humanidad; o la industria o el comercio tradicionales, claves en el desarrollo de Teruel, únicamente pueden sostenerse y fidelizar sus activos si se potencian las infraestructuras y se acomete una renovación de las zonas degradadas de la ciudad, que fomenten su efectiva ocupación y renueven el tejido empresarial y comercial.

El sector servicios ocupa a la mayoría de la población activa hecho que se ha comentado de forma más extensa en el apartado de análisis socioeconómico de la Zona URBAN- y por ello se hace necesario reorientar el mercado de trabajo a sectores dinámicos capaces de generar proyectos empresariales que creen empleo y por ende, riqueza.

Por ello, se plantean como **objetivos generales del Proyecto URBAN II TERUEL 2000-2006**, los siguientes:

- Mejorar el tejido empresarial, reestructurando la actividad comercial e industrial, ofertando las bases para el lanzamiento de nuevas actividades empresariales con capacidad de innovación en su sector y generadoras de empleo.
- Impulsar medidas de política social, facilitando formación que contribuya a la inserción profesional de colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo, en especial, mujeres y jóvenes.
- Mejora del entorno urbano, en definitiva, de las condiciones de vida de la población y ambientales, mediante la reducción del denunciado déficit de equipamientos, por la construcción de nuevas vías de comunicación capaces de contribuir a un mejor desarrollo urbano de la ciudad, y la reurbanización y peatonalización de calles y la modernización de redes de servicios.
- Efectiva integración de la población turolense en la sociedad de la información, facilitando el acceso de la población a las nuevas tecnologías y formándolas en el manejo de los medios necesarios.



Los anteriores objetivos a través de un conjunto de **medidas y actuaciones** que pueden encuadrarse en tres grandes grupos

Actuaciones sobre el espacio urbano:

- Mejora del medioambiente urbano: mejoras urbanísticas, urbanismo comercial y equipamiento social.
- Programa de equipamientos dotacionales.
- Recuperación medioambiental de espacios degradados.

Actuaciones sobre el soporte económico:

- Apoyo al comercio y a la industria, potenciando especialmente su entorno y procurando la implantación de nuevos negocios que diversifiquen el tejido económico.
- Formación en nuevas técnicas de gestión y nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

Actuaciones sobre el soporte social:

- Programas culturales y de participación ciudadana.
- Formación y acceso a las nuevas tecnologías.
- Integración de colectivos marginados socialmente
- Apoyo a proyectos empresariales que coadyuven a la creación de empleo

Estos son, a grandes rasgos, los objetivos y propuestas para su consecución, proponiendo la siguiente estrategia integrada y su desarrollo en ejes prioritarios de actuación



Eje 1: Utilización mixta de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente

MEDIDA 1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

Se intenta sintetizar la relación existente entre la situación actual y las medidas a desarrollar dentro de cada eje del Programa Operativo canalizándolas por medio de la estrategia de la intervención y los objetivos (globales y específicos).

Así, la integración en el entorno urbano de nuevos edificios sobre solares “abandonados” por carecer infraestructuras que concreten su uso, en los que se desarrollen actividades sociales de información, difusión y asesoramiento al ciudadano residente o no residente vincula de manera directa esta Medida 1.2 relativa a la construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas, con objetivos como la recuperación de suelo para su valorización por su uso y su compatibilidad con el ambiente de localización.

Actuaciones como la construcción del Edificio multiusos en la Plaza de los Amantes implica adecuar sus acabados con el entorno y por tanto integrarlo en el ambiente urbano que el emplazamiento requiere, la renovación del antiguo Asilo bajo los viaductos de fachada modernista implicará acondicionar exterior e interiormente el mismo de forma que cumpla sus objetivos sociales, estéticos y ambientales de forma compatible con el entorno en el que se emplaza.

Ante la carencia de lugares en los que la población pueda desarrollar y satisfacer sus necesidades de relación con otras personas, de obtener información en todos los ámbitos (cultura, medio ambiente, relaciones sociales ...), o de recurrir a la información que de forma cotidiana pueda resultar de difícil acceso para determinados grupos sociales y buscando como objetivos facilitar las labores de esparcimiento, relación, reunión, y difusión de la cultura y de la información se plantean actuaciones encaminadas a paliar este tipo de carencias.



Estrategia/s:

- Integración ambiental de los proyectos dentro de la zona de actuación y/o conservación de aquellos proyectos que por sus características constructivas mantengan relación con la historia de la ciudad de Teruel.
- Valorización del patrimonio existente o de nueva creación, mediante su mejora, conservación y dinamización.

Objetivos:

- Recuperar parte del patrimonio de la ciudad y creación de nuevas infraestructuras, para ponerlas al servicio de la población y atraer a la misma hacia los centros acondicionados, mediante la oferta de actividades atractivas y útiles.

MEDIDA 1.3. Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

Los proyectos/acciones a desarrollar pretenden favorecer la recuperación de parte del patrimonio cultural promocionando la creación de oportunidades laborales en torno a las nuevas actuaciones.

El aspecto socio-económico de la actuación implicará un mayor dinamismo en el sector servicios por lo que es de esperar una activación de la economía en este colectivo de empresas mejorando así las oportunidades laborales dentro del mismo.

La rehabilitación del patrimonio histórico y cultural y las actuaciones que pretendan valorizarlo, deberá llevar implícitas el respeto con el entorno en el que pretende desarrollarse la actuación, caso de la renovación de pavimentos del centro histórico y la posibilidad de reintegrar el patrimonio en la ciudad como en el caso de la traída de aguas a la ciudad y la reconstrucción de la muralla medieval. Estas actuaciones compatibilizan varios de los objetivos del P.I.C. URBAN II Teruel, respetando el entorno, valorizando el patrimonio, dinamizando el sector servicios y fomentando el empleo y la creación de nuevas iniciativas laborales.



Ante el progresivo deterioro que como consecuencia del paso del tiempo vienen sufriendo determinados valores del patrimonio cultural de la ciudad (*antigua traída de aguas a la ciudad, centro histórico y muralla del S.XII, entre otros*) se plantean actuaciones encaminadas a la recuperación turística y cultural de los mismos intentando potenciar el valor añadido intrínseco que todo patrimonio posee mejorando la accesibilidad, difusión, comprensión y valor local que para la ciudad de Teruel poseen.

La mejora de estos aspectos repercutirá de forma directa en el medio ambiente urbano de forma decisiva actuando sobre la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y como reclamo turístico del conjunto de la ciudad actuando como elemento dinamizador de la misma.

Estrategias:

- Valoración del patrimonio existente mediante su mejora y conservación.
- Dinamización del centro histórico con acciones que mejoren su atractivo, social, turístico y comercial.
- Facilitar el acceso de todos los colectivos a los proyectos/acciones realizados.

Objetivos:

- Recuperar parte del patrimonio de la ciudad para ponerlo al servicio de la población residente y visitante de forma que se haga compatible la preservación del patrimonio histórico y cultural con la mejora de la calidad de vida, la posibilidad de creación de nuevos puestos de trabajo asociados y el dinamismo de la ciudad.

MEDIDA 1.4. Aumento de la seguridad y la prevención de la criminalidad incluyendo la participación de los vecinos en el diseño de la vigilancia urbana, mejora del alumbrado público, vigilancia mediante circuito cerrado de televisión. Asesoramiento sobre seguridad y prevención.

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

Las acciones a desarrollar pretenden mejorar la seguridad en las zonas de la ciudad donde la actividad empresarial es la actividad más importante con la finalidad de que este hecho no sea obstáculo para la creación de nuevas



iniciativas empresariales, fomentando con ello la posibilidad de nuevos empleos por la confianza depositada en la zona en la que pretenden instalarse.

La necesidad de un tejido industrial en continua expansión merece especial atención, dada la debilidad del mismo, por lo que pretende hacerse hincapié en la necesidad de colaborar de una u otra manera con él para favorecer la instalación de PYMES y en definitiva la creación de nuevas iniciativas de empleo.

Se pretende dotar a las zonas afectadas por delitos contra la propiedad de vigilancia específica favoreciendo así el establecimiento de nuevas actividades comerciales, de lo cual pueda derivarse, tanto la mayor confianza de los usuarios como la posibilidad de creación de puestos de trabajo. La medida pretende informar a la población de la delincuencia potencial así como la forma de afrontarla y prevenirla. Se pretende también hacer partícipe a la población sobre la importancia de la colaboración con los servicios municipales en la prevención de la delincuencia.

Estrategia:

- Implantación de medidas de seguridad disuasorias.
- Formación de los afectados en el tratamiento y prevención de los delitos.

Objetivos:

- Corregir a la baja la actividad delictiva y fomentar, una vez corregida, la implantación de empresas, negocios o actividades económicas con el máximo de garantías para el óptimo desarrollo de los mismos.



Eje 2: Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA 2.1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

Entre los objetos a conseguir figura como uno de los principales la creación de empleo basado en nuevos yacimientos de empleo ligados a las nuevas tecnologías

A través de nuevas posibilidades de relación entre consumidores y comercios (comercio on-line).

Se pretende favorecer el acceso de determinados colectivos de una manera más cómoda a todos aquellos artículos ofertados. Estas nuevas posibilidades comerciales deberán crear necesariamente nuevas oportunidades de trabajo.

Se pretende por otro lado la utilización de las nuevas tecnologías para la difusión de la cultura y su promoción y para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres apoyando la creación de nuevas empresas vinculadas a actividades culturales o de la economía social.

La formación de las personas o de los colectivos con posible potencial empresarial serán objeto de financiación. En los proyectos que integran la presente medida.

Se intenta sintetizar la relación existente entre la situación actual y las medidas a desarrollar dentro de cada eje del Programa Operativo canalizándolas por medio de la estrategia de la intervención y los objetivos (globales y específicos).

La pretensión de la medida es conseguir un acercamiento de las nuevas tecnologías a los ciudadanos, favoreciendo el intercambio comercial entre ciudadano y comercio. Este método de comercio on-line deberá ir precedido de acciones de formación dirigidas a los consumidores por un lado y a los comerciantes por otro inculcando las ventajas que para ambos pueden tener este tipo de relaciones comerciales.



No se descuidan todas aquellas acciones que pueden desarrollar aspectos culturales y que puedan ofrecer mejoras en la economía social de determinados colectivos.

Estrategia:

- Creación de nuevas posibilidades laborales y comerciales.
- Acercamiento de la actividad empresarial al ciudadano utilizando recursos como la utilización de las nuevas tecnologías.

Objetivos:

- Creación de empleo.
- Colaboración sector público – sector privado.
- Oferta de nuevos productos comerciales y nuevas posibilidades de empleo.

MEDIDA 2.2. Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc.

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

El establecimiento de convenios para la gestión y dinamización del comercio mediante actuaciones conjuntas de publicidad y urbanismo comercial, que contribuyan al desarrollo de la ciudad.

Entre las actuaciones más destacadas se encuentra la creación de un centro comercial abierto que pretende unificar acciones entre los comerciantes del centro histórico entre las que se encuentran la publicidad exterior, los medios de pago, los medios de abastecimiento y distribución, coordinación de servicios al cliente, información, servicios etc.

La adopción de medidas conjuntas por el colectivo de comerciantes del Centro Histórico para la promoción del mismo implica la dinamización económica de la zona por la que debería mejorarse la competitividad de este sector y por tanto la posibilidad de creación de empleo asociado al incremento de actividad económica y de nuevas posibilidades comerciales. En este sentido se promueve la creación del llamado “CENTRO COMERCIAL ABIERTO” que agrupe a todos los comerciantes del Centro Histórico para proponer acciones que supongan una oferta más competitiva para el potencial usuario.



La incorporación de la mujer al mercado laboral hace la conciliación de la vida familiar y laboral hace posible que el P.I.C. URBAN Teruel recoge la creación de guarderías en zonas deficitarias de forma activa por poder hacer frente a las nuevas expectativas laborales pensando siempre en el beneficio que para la mujer trabajadora puede suponer.

La formación de convenios CIE-Cámara de Comercio-DGA-FSE en acciones de formación y de incorporación al mercado laboral intentando ajustar la demanda a la población desocupada intenta paliar uno de los problemas más acuciantes de la ciudad de Teruel como es el paro femenino.

Estrategia:

- Acciones encaminadas a la dinamización del comercio integrando al máximo número de comerciantes y de consumidores buscando una repercusión directa en la mejora del servicio, abaratamiento de costes y por tanto de precios ofertados a los consumidores y creación de puestos de trabajo directos e indirectos.

Objetivos:

- Creación de empleo.
- Apertura de nuevos comercios.
- Desarrollo y mejora del medio ambiente urbano.
- Mejorar las condiciones comerciales ofertadas al consumidor.

MEDIDA 2.7. Acciones de formación dirigidas a colectivos desempleados, así como a los trabajadores en activo para la actuación de su capacitación y su adaptación a la nueva organización del trabajo y a las tecnologías de información y comunicación, dando prioridad a los itinerarios integrados de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo.

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

Se pretende la formación de personal en materia de vigilancia urbana (delitos urbanísticos y contra el medio ambiente), así como la formación de guías turísticos para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo turístico, que valoricen el patrimonio histórico de la ciudad de Teruel.



La actualización de las personas que se encuentran desempeñando actividades laborales, mediante cursos de formación, cursos de reciclado o cursos de previsión, ha de formar parte del fomento de la educación continua que se pretende con las actuaciones a desarrollar en esta medida.

Por otro lado la aplicación de las tecnologías de la información en la formación y en la búsqueda de nuevas posibilidades laborales que establezcan conexiones entre demandas y ofertas se considera lo suficientemente importante para los colectivos con mayor demanda para la inserción en el mercado laboral como para ser tenida en consideración en los proyectos a desarrollar por esta medida.

Estrategia:

- Realización de cursos de formación para colectivos como, Policía Local.
- Acciones de formación en protección del patrimonio medioambiental.
- Apertura de oficina de teletrabajo en la que se puedan establecer los contactos necesarios entre ofertas y demandas para adecuar la formación a la demanda.

Objetivos:

- Creación de empleo creando nexos de unión entre demanda, formación y oferta laboral.
- Protección de la propiedad y del medio ambiente.
- Aumento de la concienciación medioambiental.
- Agilización del mercado de trabajo.
- Adaptación de los trabajadores al mercado laboral y a los cambios que se vayan produciendo.



Eje 3: Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

MEDIDA 3.1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

La respuesta a determinadas problemas de minorías o de colectivos con problemas de reinserción social o de exclusión en la misma supone acciones formativas y de asistencia en las que pueda atenderse las carencias o deficiencias, aunque sea inicialmente en un estado básico o muy general de atención, de forma que cada individuo pueda tener un punto de partida para la solución de sus problemas concretos. Por ello tanto las medidas como el propio eje en el que se enclavan las mismas, pretende ofrecer los medios básicos para la solución de problemas específicos de determinados colectivos.

Con esta medida se pretende asegurar la formación del colectivo migrante facilitando su integración a la sociedad y a la vida laboral de forma más rápida.

Otro punto importante será la rehabilitación de edificio para alojar en régimen de centro de día a transeúntes para disminuir la precariedad de las condiciones de vida de los “sin techo”.

Estrategia:

- Alojamiento e inserción de transeúntes en la vida laboral.
- Reducción de personas con carencias primarias.
- Descenso de la marginalidad.
- Ofrecer un primer contacto con la sociedad y vida laboral.
- Frenar el deterioro de casco histórico.
- Concentración de servicios a la sociedad.
- Creación de puestos de trabajo.
- Desintoxicación de enfermos alcohólicos y drogadictos.
- Reinserción socio-laboral de estos enfermos.
- Creación puestos de trabajo.



Objetivos:

- Fomentar la enseñanza y formación a personas con desconocimiento de la cultura y del territorio en que se encuentran. Mayormente esta medida irá dirigida a trabajadores emigrantes extranjeros y a sus familiares, para intentar una integración tanto social como lingüística y profesional.
- Esta formación también irá dirigida a transeúntes con la finalidad de su fijación y reinserción en la sociedad.
- Integración al mundo laboral de jóvenes en busca de primer empleo y de parados de larga duración.
- Integrar en la sociedad al colectivo de enfermos toxicómanos en tratamiento o personas sin asistencia en este campo.

MEDIDA 3.4. Creación y mantenimiento de estructura de apoyo información, sensibilización, y orientación que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

Asegurar la continuidad de las labores sociales realizadas actualmente, ampliando e iniciando otras complementarias, como planes de detección precoz de toxicomanías, absentismo dentro de la educación obligatoria, teléfono de asistencia, ayuda en asuntos sociales y oficina de integración laboral.

La integración de distintos colectivos y el acceso de los mismos a los servicios básicos necesitan de estructuras que favorezcan la reinserción o cuando menos el acercamiento a la sociedad por lo que se hace necesario dotar de ciertos servicios o de mejorar otros ya existentes de forma adecuada para poder garantizar una mínima efectividad de algunos de los servicios que se ponen en marcha.

Estrategia:

- Fomento de integración social al marginado.
- Descenso de la marginación.
- Atención inmediata a los colectivos implicados.



Objetivos:

- Disminución de la población marginada y personas en busca de empleo mediante la creación de programas de inserción de estos colectivos.

MEDIDA 3.5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de las existentes.

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

Se pretende dotar a la ciudadanía de elementos de formación suficientes para darles un conocimiento práctico efectivo, que les sirva para la entrada al mercado laboral, o crear iniciativas de autoempleo. Siempre incidiendo en los colectivos de personas con mayores dificultades en encontrar empleo por cualquier causa, y que requieran de una atención laboral mayor.

De entre los grupos sociales desfavorables el PIC URBAN TERUEL pretende incentivar el fomento del empleo entre la población femenina por tener mayores dificultades en la conservación de un puesto de trabajo. Por otro lado se pretende incentivar la creación de sociedad o PYMES basadas en los proyectos que se desarrollarán dentro de esta medida por lo que se intenta dar continuidad a la formación recibida en forma de puestos de trabajo.

Estrategia:

- Creación de empleo y autoempleo.
- Crear oportunidades laborales asociadas a actividades en marcha.
- Promoción de actividades empresariales.

Objetivos:

- Mediante la creación de escuelas taller y centros de trabajo fomentar la enseñanza y formación de las personas con dificultades de encontrar empleo y de colectivos que por su condición necesitan un complemento de renta para la plena integración en el mundo laboral.



Eje 4: Integración del transporte público y comunicaciones.

MEDIDA 4.1. Mejora y reorganización de los sistemas de transporte incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro en las vías urbanas, creación de zonas sin tráfico rodado, sistema de control de tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

Con esta medida se logrará descongestionar de tráfico toda la zona URBAN, creando una vía para comunicar los barrios perimetrales de la ciudad haciendo hincapié en la forma definitiva de su desarrollo. Así mismo se adecuarán los sistemas del transporte público a las condiciones de la ciudad y sus habitantes incidiendo en el uso de los mismos por la totalidad de los ciudadanos, potenciando el uso de energías limpias y reduciendo el uso de combustibles fósiles.

La excesiva perifericidad de los barrios de la ciudad (San Julián, Carrel y Arrabal) convierte en problema la comunicación de los mismos con los ejes de comunicación y con Polígono Industrial La Paz, la solución de este problema pasa por establecer vías de comunicación que conecten estos barrios la N-234 y cono el Polígono La Paz, favoreciendo a su vez la descongestión del centro de la ciudad, mejorando la habitabilidad de estos barrios dinamizándolos y haciéndolos más atractivos.

Esta medida supone una mejora en la reorganización de los sistemas de transporte facilitando la creación de zonas peatonales y descongestionando el paso por la Avda. de Sagunto.

Estas actuaciones se complementarán con la creación de un adecuado sistema de control de tráfico.

Ante la baja calidad ambiental de la zona de actuación URBAN TERUEL (altos índices de nivel sonoro, baja calidad visual de muchos lugares cada vez mas visitados y excesiva concentración de vehículos en determinados puntos de la ciudad) se plantean acciones de tipo repositivo intentando mejorar el nivel de confort y habitabilidad ligada a las mejoras condiciones ambientales de las zonas de actuaciones.



Estrategia:

- Reducción de vehículos en el interior de la ciudad.
- Mayor fluidez del tráfico.
- Mejora del acceso de los ciudadanos a los barrios.
- Revalorización barrios periféricos como zona urbana.
- Mejora del entorno urbano y aumento de la actividad económica.
- Reducción del consumo de energías fósiles.
- Aumento calidad de vida y reducción de la contaminación.
- Descongestión del tráfico.
- Mejora del medio ambiente urbano, elevando así la calidad de vida de la ciudad.
- Elevar el nivel de habitabilidad por la mejora de la calidad ambiental.

Objetivos

Beneficiar a la población de los barrios perimetrales de la ciudad y a los más transitados por el tráfico mejorando el entorno urbano y el medio ambiente.

- Creación de espacios atractivos para los habitantes.
- Adecuación ambiental de fomento de utilización de transportes alternativos.



Eje 5: Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reducción del ruido; reducción del consumo de energía a base de hidrocarburos.

MEDIDA 5.1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivo.

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

Se dotará de sistemas efectivos de recogida y tratamiento de toda clase de residuos con la instalación de contenedores soterrados (islas verdes) reduciendo al máximo el impacto medio ambiental de la colocación superficial de depósitos o contenedores. También se incidirá en el sellado de vertederos ilegales.

La configuración urbana de determinadas zonas del Centro de la ciudad con calles estrechas y dificultades de acceso para vehículos de recogida de Residuos Urbanos y en muchos casos con dificultades para la localización de contenedores y puntos de recogida, implica la adopción de nuevas soluciones para conseguir un entorno urbano atractivo. Entre los planteamientos se encuentra el soterramiento de contenedores para evitar los efectos visuales poco favorecedores del entorno urbano histórico de Teruel.

Por otro lado la proliferación de vertederos legales en puntos diseminados por los alrededores de la ciudad necesita de respuesta en cuanto a su sellado, clausura y recuperación ambiental. Esta medida pretende dar solución a los problemas descritos.

Estrategia:

- Mejora de las posibilidades de reciclado.
- Reducción de la contaminación.
- Mayor limpieza de la ciudad.
- Aumento de la calidad del ambiente.

Objetivos:

- Beneficiar con estas medidas a los residentes y comerciales del centro histórico y al turismo de la ciudad.



MEDIDA 5.3. Acciones para reducir el consumo del agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión mas eficaz de recursos humanos.

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

Se pretende evitar la pérdida de agua por el deteriorado estado de las conducciones, así como reducir las cantidades de agua que se vierten a la estación depuradora de aguas residuales de Teruel por las filtraciones sufridas en las conducciones de desagüe.

El pasado reciente de la ciudad de Teruel recoge restricciones de agua en épocas estivales y la actividad indica consumos de agua con una clara tendencia al exceso del gasto del agua. Se pretende corregir los gastos superfluos o las pérdidas de las redes de abastecimiento que suponen un porcentaje elevado del gasto redes de agua y contadores en zonas de la ciudad en los que se sospechan pérdidas en la red. Estas acciones se acompañarán de campaña publicitaria de concienciación ciudadana.

En la misma línea de aprovechamiento de los recursos se plantean acciones del fomento de ahorro se plantean acciones del fomento de ahorro energético mediante la colocación de paneles solares en dependencias del Ayuntamiento.

Estrategia:

- Reducción en los consumos de agua.
- Repercusión del ahorro a los ciudadanos.
- Concienciación sobre el correcto uso del agua.
- Aumentar la calidad de vida sanitaria de la población.
- Reducción del consumo energético y de hidrocarburos.
- Diversificación de energías.

Objetivos:

- Mejorar el consumo y aprovechamiento del agua mediante la revisión y arreglo de redes y contadores en mal estado.
- Concienciar al ciudadano del ahorro del agua.



Eje 6: Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.

MEDIDA 6.1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad y cultura.

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

Toda esta medida tiene un cierto carácter experimental y pretende:

- Ofrecer una amplia gama de servicios a los ciudadanos mediante la creación de una página WEB que agilice los trámites, consultas e informaciones requeridas, en el contexto de lograr una administración moderna dentro de una sociedad tecnológica
- La conexión vía Internet de demandantes de empleo con la red comercial y empresarial, asesoramiento y formación hasta el nivel solicitado por las ofertas, con la finalidad de conocer el mercado laboral para la toma de decisiones.
- Posibilitar la búsqueda de trabajo a través de Internet y difundir el uso de las nuevas tecnologías entre los ciudadanos de Teruel, en el seno de la sociedad de información.
- Promover la formación laboral para inserción creando una relación directa entre desempleados y ofertas laborales, donde la formación de los ciudadanos sea paso previo a la incursión en el mercado de trabajo.

Ante la carencia de infraestructuras públicas que permitan el acercamiento a las nuevas tecnologías de la información por los ciudadanos, la falta de presencia de las empresas en la red y el desconocimiento de ciertos sectores profesionales de las ventajas que las nuevas tecnologías de la información ofrezcan, se pretende fomentar el uso y acceso a este tipo de tecnología con objeto de difundir y generalizar el uso de las mismas entre sectores con posibilidad de creación de empleo.

La implicación de la Universidad en el desarrollo de redes, relacionadas con la transferencia y el desarrollo de las mismas supone un punto de apoyo para conseguir los objetivos básicos de fomento, acceso y desarrollo del potencial de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

El deseo del Ayuntamiento de ampliar la oferta de servicios a los ciudadanos, incluye adoptar ciertos procedimientos administrativos para que puedan



realizarse utilizando las nuevas tecnologías de la información considerando una mayor difusión de las mismas.

Estrategia:

- Conocimiento del mercado laboral y conexión actualizada oferta-demanda.
- Difusión y puesta en contacto entre los servicios municipales y los ciudadanos.
- Formación y orientación de desempleados para los empleos de mas demanda.
- Promover las relaciones personales, actividad económica, difusión y acercamiento a través de las nuevas tecnologías.
- Agilización del mercado de trabajo y de trámites administrativos.
- Proliferación de nuevas tecnologías creando con ello nuevas alternativas de ocio, relaciones comerciales y una sociedad más competitiva.
- Creación de puestos de trabajo y mejora de las condiciones laborales.

Objetivos:

- Aprovechamiento de las nuevas tecnologías para el beneficio del sector empresarial, usuarios de servicios administrativos y públicos, funcionarios, estudiantes, universitarios, demandantes de empleo y trabajadores.

MEDIDA 6.3. Apoyo a las autoridades locales, para la transferencia de conocimientos específicos y tecnológicos adquiridos con las experiencias realizadas en las ciudades de la Comunidad Europea.

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

Se pretende la promoción de intercambios entre los distintos países de la Unión Europea, sobre las políticas y proyectos emanados del seno de la Unión Europea en beneficio de sus ciudadanos y de la Comunidad Europea en general.

Ante la nueva situación creada por el desarrollo y ejecución del Plan URBAN y ante la carencia de un área Municipal dedicada a abordar las relaciones con Europa y abordar todos los asuntos relacionados de forma directa con las instituciones, con la Oficina de Aragón en Bruselas y con otros grupos de apoyo y desarrollo en relación con Teruel y marcando como objetivos el acercamiento de las políticas comunitarias a la población, el apoyo a las autoridades locales, servir de canal entre los organismos europeos y las entidades locales. Se plantea la creación de la Unidad municipal de Asuntos europeos como nexo de Unión



entre centros de decisión europea y municipales. El proyecto de Ofician de Transferencia con la CE supone la creación de una nueva conexión con Europa esperando conseguir una mayor presencia de Teruel en el exterior y una aproximación más directa a las políticas vigentes en la UE para adaptar a las mismas el desarrollo urbano, social y económico de la ciudad.

Estrategia:

- Establecimiento de conexiones y valoración de los proyectos desarrollados entre los estados miembros de la Comunidad Europea.
- Difusión del Plan URBAN y sus resultados, así como el establecimiento de lazos de comunicación entre diferentes ciudades con esta iniciativa comunitaria.
- Lograr el desarrollo de una opinión social favorable sobre la Unión Europea.

Objetivos:

- Conseguir un mayor conocimiento de los programas comunitarios URBAN por parte tanto de las autoridades locales como de los diferentes usuarios, personas con nuevas iniciativas, demandantes de empleo, etc.



Eje 7: Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA 7.2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de Medio Ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.

Evaluación:

La necesidad de difusión e información hacia los verdaderos receptores de las acciones (los ciudadanos) implica el desarrollo de acciones de publicidad que con carácter general informan a los beneficiarios.

Estrategia:

- Creación de red de información continua sobre las acciones a desarrollar por el PIC
- Hacer copartícipes a los ciudadanos a través de difusión de los distintos proyectos.
- Acercar las mejoras a realizar a la realidad diaria, promocionando el dinamismo que sugieran los proyectos del PIC.

Objetivos:

- Conseguir una amplia difusión de las acciones desarrollados, por el PIC URBAN TERUEL en el ámbito más general de las acciones dedicadas a publicidad y difusión del Programa.

MEDIDA 7.4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.

El impacto global esperado de la medida sobre la Zona de Actuación es positivo, en tanto las evaluaciones contribuyen al control y mejora de la gestión y ejecución de las medidas del PIC. Dicho impacto es trasladable al principio de igualdad de oportunidades, puesto que la evaluación intermedia permite, a su vez, un ajuste de los procedimientos y actuaciones, que potencien la presencia de dicho principio en el resto de las medidas del Programa ejecutadas.



La medida está encaminada a medir la eficacia y eficiencia del Programa URBAN, y en ella se prevé la realización de la evaluación intermedia.

- Agentes Sociales Implicados
D.G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (MH)

MEDIDA 7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

Se quiere conseguir la creación de las estructuras necesarias para la correcta coordinación entre las distintas administraciones implicadas y dinamizar con ello la ejecución de los proyectos.

La asistencia técnica seguirá las ordenanzas y normativas y reglamentos de la Unión Europea sobre los costes de gestión y la ejecución de los fondos del Plan URBAN.

Estrategia:

- Relación y coordinación entre las distintas administraciones implicadas.
- Dinamización y mejora de la gestión del Plan URBAN

Objetivos:

- Lograr la mayor transparencia en el control y la gestión del Plan, beneficiando con ello a todos los administrados.



DETALLE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PREVISTA

Tal y como se recoge en el apartado 6.9 del PIC, " *Teniendo en cuenta la importancia atribuida por los Reglamentos que rigen la aplicación de los Fondos Estructurales a las labores de evaluación, seguimiento, control, información y publicidad destinadas a una mejor utilización de los recursos disponibles, y con el fin de asegurar las adecuadas condiciones para llevar a cabo todas las actuaciones previstas, la presente intervención reservará una dotación presupuestaria, definida de común acuerdo, destinada a la financiación de estas actividades.*

Para facilitar el seguimiento de lo establecido en la norma nº. 11 sobre gastos subvencionables (Reglamento CE 1685/2000 de 28 de julio), el Complemento de Programa, así como en el contenido de los informes anuales y final, distinguirá las actuaciones a realizar en este eje que correspondan al punto 2 de la citada norma, que no superen en cualquier caso el porcentaje del coste previsto para la intervención en dicho Reglamento."

La programación URBAN Teruel, en su Eje prioritario nº. 7, recoge entre otras las medidas relacionadas con la adecuada gestión, seguimiento y evaluación del PIC. Concretamente, las **medidas 7.4 y 7.5** recogen la dotación presupuestaria necesaria para afrontar las tareas correspondientes a los puntos 2 y 3 de la norma nº. 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio, según el siguiente detalle:

Asistencia técnica para categorías de gastos contempladas en los puntos 2.1 y 2.2 de la citada norma nº 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio: Corresponde a la **medida 7.5** dotada con un coste total elegible de 705.042 euros y una contribución FEDER del 50%.

Asistencia técnica para categorías de gastos contempladas en el punto 3 de la citada norma nº 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio: Corresponde a la **medidas 7.4** dotada con un coste total elegible de 200.000 euros, siendo la contribución FEDER del 50%.

Cuadro financiero Asistencia Técnica prevista:

Conceptos	Coste elegible en euros	% del total del Coste elegible del PIC
Gastos de personal, gastos de Comités de seguimiento y otros relacionados con los puntos 2.1. y 2.2. de la norma 11 del Reglamento CE 1685/2000 del 28 de Julio.	705.042	3,36
Gastos de informes, evaluaciones, seminarios, etc. y otros relacionados con el punto 3 de la norma 11 del Reglamento CE 1685/2000 del 28 de Julio.	200.000	0,95
TOTAL	905.042	4,31



**CUADRO RESUMEN EJE N° 7: EVALUACION, GESTION Y SEGUIMIENTO.
MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO.**

EJE 7	Peso financiero respecto al Eje
MEDIDA N° 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	10,66%
MEDIDA N° 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex – ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex – post.	19,74%
MEDIDA N° 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.	69,60%



UTILIZACION MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE		
EJE N° 1	MEDIDA N° 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas.	MEDIDA N° 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural
Impacto sobre el medio ambiente		Recuperación monumento degradado. Adecuación de los espacios urbanos a las necesidades de todos los ciudadanos
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Se pretende atender a la población por igual tanto hombres como mujeres, si bien son las mujeres las que se ven sometidas últimamente en mayor medida a la violencia, sobre todo sexual y doméstica, por lo que se ejecutarán medidas especiales para ellas.	Los proyectos incluidos en esta medida favorecen de igual manera a hombres y a mujeres, algunos de ellos favoreciendo particularmente a las personas con discapacidad física.
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Puede tener una estrecha relación con el programa PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL, ya que se pretende dar servicio al colectivo de la tercera edad, principalmente, y también relación con JUVENTUD.	Cultura 2000 El aumento de la calidad de todos los ciudadanos y en particular a las personas con dificultades se encuentran en la base de todas las políticas comunitarias
Carácter innovador	Poner en relación la experiencia de las personas mayores, se sientan útiles y que los jóvenes de conocimiento y necesidades de las personas jóvenes.	Explicación interactiva del sistema de traída de aguas a la ciudad.
Agentes sociales implicados	Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel. I.A.S.S. de la D.G.A.	Ayuntamiento de Teruel. DGA. Universidad de Zaragoza Instituto de Estudios Turolenses (Diputación Provincial). Asociaciones de minusválidos.
Peso Financiero respecto al eje	27.19%	71.63%



UTILIZACION MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE		
EJE N° 1	MEDIDA N° 4 Aumento de la seguridad y prevención de la criminalidad incluyendo la participación de los vecinos en el diseño de la vigilancia urbana; mejora del alumbrado público vigilancia mediante circuito cerrado de televisión. Asesoramiento sobre seguridad y prevención.	
Impacto sobre el medio ambiente		
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres		
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Empleo y mercado de trabajo. PYMES	
Carácter innovador	Sistemas inteligentes.	
Agentes sociales implicados	Ayuntamiento. Cámara de comercio. Asociación empresarios del Polígono la Paz. Asoc. Comerciantes Centro Histórico. Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia	
Peso Financiero respecto al eje	1.18%	



EMPRESARIADO Y PACTO A FAVOR DEL EMPLEO			
EJE N° 2	MEDIDA N° 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME)	MEDIDA N° 2 Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencia de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc	MEDIDA N° 7 Acciones de formación dirigidas a colectivos desempleados como trabajadores en activo, actualización de su capacitación y adaptación a la nueva organización del trabajo, y a las tecnologías de información y comunicación dando prioridad a los itinerarios integrados de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo.
Impacto sobre el medio ambiente	Disminución de la contaminación	Recuperación medio ambiente urbano Recuperación espacios degradados	
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Igualdad en el ejercicio de la actividad empresarial	Igualdad en el ejercicio de la actividad empresarial	Se pretende formar a la población por igual, tanto a hombres como mujeres, si bien son las mujeres las que se ven sometidas últimamente en mayor medida al desempleo, por lo que se harán programas específicos para formar a las mujeres y aumentar su capacidad laboral.
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Empleo y mercado de trabajo. PYMES. Organizaciones de consumidores. Igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	Empleo y mercado de trabajo. PYMES. Organizaciones de consumidores. Igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	Puede tener una estrecha relación con el programa SÓCRATES, ya que se pretende dar formación en idiomas a las mujeres especialmente, para que luego puedan desempeñar su función en empresas de hostelería.
Carácter innovador	Uso de las nuevas tecnologías	Colectivos con dificultades laborales.	
Agentes sociales implicados	Ayuntamiento. Cámara de comercio. Asociación empresarios del Polígono la Paz. Asoc. Comerciantes Centro Histórico. Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia. Asociaciones consumidores.	Ayuntamiento. Cámara de comercio. Asociación empresarios del Polígono la Paz. Asoc. Comerciantes Centro Histórico. D.G.A.	Cámara de Comercio. Asociaciones empresarios de Teruel
Peso Financiero respecto al eje	14.67%	66.52%	18.81%



INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS		
EJE N° 3	MEDIDA N° 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.	MEDIDA N° 4 Creación y mantenimiento de estructura de apoyo información, sensibilidad y orientación necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.
Impacto sobre el medio ambiente	Mejora estética de la zona rehabilitada	
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	La medida favorece de igual manera a hombres y mujeres, si bien debemos pensar que en España el 90% de los transeúntes son hombres y que las mujeres transeúntes normalmente no se desplazan de un lugar a otro, sino que permanecen en su ciudad. Se pretende evitar los malos tratos sufridos por las mujeres y que son infringidos por personas adictas al alcohol	La medida favorece de igual manera a hombres y mujeres, si bien debemos pensar que los principales beneficiarios de todos los proyectos expuestos, serán las mujeres.
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Programas europeos como el de PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL con la finalidad de promover la integración social y evitar la exclusión. Programas europeos de SALUD PÚBLICA.	Programa europeos como el de PROMOVER LA INTEGRACIÓN y VIGILANCIA DE LA SALUD y TOXICOMANIA
Carácter innovador	Se trata de un proceso en el cual se dota al transeúnte de un oficio que posteriormente le ayudará a encontrar un puesto de trabajo y así asentarse.	Se trata de un proceso en el cual se dota a la población de Teruel de instrumentos sociales suficientes para solucionarles cualquier problemática latente o presente
Agentes sociales implicados	Ayuntamiento. Cáritas Diocesana de Teruel. Cruz roja.	Ayuntamiento de Teruel. Cáritas Diocesana.
	16.99%	35.42%



EJE N° 3	MEDIDA N° 5 Creación de escuelas taller y centros de formación, acondicionamiento y mejora de los existentes
Impacto sobre el medio ambiente	Aumento de las posibilidades de regeneración de zonas verdes
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Se pretende atender a la población por igual tanto hombres como mujeres, si bien son las mujeres las que se ven sometidas a una mayor discriminación laboral, por lo que se hará hincapié en dotar a estos talleres de empleo.
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	En estas medidas tenemos una clara relación con los programas de integración social, principalmente PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL y EQUAL.
Carácter innovador	Complementar actividades principales detectando sus necesidades incluso antes de que se ponga en marcha. Realizar una actividad medioambiental con un valor añadido importante. Revalorizar socialmente trabajos que se creen obsoletos y sin posibilidades de generación de plusvalías
Agentes sociales implicados	Servicios Sociales del Ayto de Teruel. Asoc "Angel Custodio". D.G.A. Cáritas Diocesana. INEM. Asociaciones empresariales.
Peso Financiero respecto al eje	47.59%



EJE N° 4	MEDIDA N° 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro de las vías urbanas, creación de zonas sin tráfico rodado, sistema de control de tráfico inteligente y aparcamiento disuasorios
Impacto sobre el medio ambiente	Adecuación ambiental de infraestructuras creando un espacio acorde y equilibrado, eliminación de ruidos, contaminación, etc. Aumento de la calidad de vida de los ciudadanos, promoción del uso de los transportes colectivos, reducción de emisiones y de la calidad ambiental en toda la ciudad.
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Los proyectos incluidos en esta medida favorecen de igual manera a los hombres y a las mujeres.
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	El aumento de la calidad de vida de los ciudadanos, el desarrollo de zonas de baja actividad económica y la potenciación de los recursos endógenos de la medida se encuentran en la base de todas las políticas comunitarias.
Carácter innovador	Combinación de disuasión, uso del transporte y aprovechamientos infrutilizados y una acción conjunta con beneficio de una gran masa social en cuanto a actividad económica, dinamismo y mejora del entorno urbano. Combinación de estrategias para descongestionar la zona URBAN, favoreciendo el uso de aparcamientos disuasorios, el uso de los transportes colectivos, la información a los visitantes unido al sistema inteligente de control de tráfico
Agentes sociales implicados	Asociaciones vecinales y comerciales Ayto. de Teruel. Cámara de Comercio e industria. Consejería de Turismo (D.G.A.). Transportes urbanos de Teruel.
Peso Financiero respecto al eje	100%



REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO; REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA A BASE DE HIDROCARBUROS		
EJE Nº 5	MEDIDA Nº 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivo	MEDIDA Nº 3 Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión mas eficaz de recursos hídricos.
Impacto sobre el medio ambiente	Aumento del reciclado de residuos y reducción del impacto visual generado en la ciudad por la utilización de contenedores independientes sobre la superficie, mejorando en toda su dimensión el medio ambiente urbano.	Evitar las fugas por lo anticuado del sistema de redes de distribución privadas del agua potable, además de disminuir las cantidades de flujos a la EDAR de Teruel. Evitar el aumento de la contaminación del aire por la quema constante de hidrocarburos, así como regenerar el medio ambiente urbano de las zonas antiguas de la ciudad.
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres		
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Estas actuaciones tienen una relación directa con LIFE III, ya que estas medidas pretenden reutilizar, recuperar y reciclar todos los tipos de residuos y favorecen una gestión racional de los flujos de residuos.	Estas actuaciones tienen una relación directa con MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el programa ALTERNER II, ya que estas medidas pretenden hacer una gestión sostenible del agua, así como su calidad y la potenciación directa del uso de energías renovables respectivamente.
Carácter innovador	Se va utilizar por 1ª vez un sistema de cuatro contenedores, orgánico, papel, plástico y vidrio, con una única estructura de entrada, integrada con el entorno de situación de la misma, y que además contiene depósito para pilas y pilas botón y aumento de la calidad de vida de los ciudadanos	Se va a utilizar por 1ª vez un sistema que implique a los particulares en solucionar el constante aumento del uso del agua tratada y del consumo de hidrocarburos.
Agentes sociales implicados	Ayuntamiento de Teruel. Diputación General de Aragón.	Ayuntamiento de Teruel.
Peso Financiero respecto al eje	52.42%	47.58%



DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN		
EJE N° 6	MEDIDA N° 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.	MEDIDA N° 3 Apoyo a las autoridades locales, para la transferencia de conocimientos específicos, tecnológicos adquiridos con experiencias realizadas en las ciudades de la Comunidad Europea.
Impacto sobre el medio ambiente		
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Tanto los proyectos como la medida tienden a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres de forma que toda la ciudadanía acceda de igual al servicio ofrecido.	El proyecto beneficiará de igual manera a hombres y mujeres.
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	La inclusión de las nuevas tecnologías a nivel europeo con las aplicaciones que esta medida contempla. Los servicios de atención al ciudadano en cuanto a la difusión de las opciones asistenciales, económicas, y comerciales son objeto de apoyo por parte de las actuales política comunitaria.	Las relaciones intracomunitarias de las actuaciones y el intercambio de experiencias beneficia y enriquece a la población comunitaria y por lo tanto, se trata de acciones valoradas en la política interna de la Comunidad Europea.
Carácter innovador	Se trata de una iniciativa que conecta a los ciudadanos y a la Administración Local a través de las nuevas tecnologías. Acercamiento, acortamiento y facilidad de acceso a la Administración por parte de los ciudadanos.	Utilización de nuevas tecnologías para la difusión de proyectos comunitarios. En cuanto a los indicadores se quiere valorar la rentabilidad en cuanto a número de puestos de trabajo creados en función del presupuesto de la acción.
Agentes sociales implicados	Asociación comerciantes Ayuntamiento de Teruel Asociaciones vecinales. Asociaciones culturales Centros asistenciales. Ayuntamiento de Teruel Asociaciones culturales	Ayuntamiento de Teruel.
Peso Financiero respecto al eje	78.36%	21.64%



EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO		
EJE N° 7	MEDIDA N° 2 Campañas de información de publicidad; medidas para mejorar el acceso a la información principalmente en materia de medio ambiente; participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	MEDIDA N° 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex – ante como on – going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex – post.
Impacto sobre el medio ambiente		
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres		
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Aplicación del Reglamento (CE) 1685/2000 de 28 de Julio en conceptos de información y publicidad.	Aplicación del Reglamento (CE) 1685/2000 de 28 de Julio en conceptos de control y seguimiento
Carácter innovador	Difusión de carácter general de las actuaciones llevadas a cabo por el P.I.C. URBAN Teruel	
Agentes sociales implicados	Ayuntamientos de Teruel	
Peso Financiero respecto al eje	10.66%	19.74%



EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO		
EJE N° 7	MEDIDA N° 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.	
Impacto sobre el medio ambiente		
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Mejora en el acceso laboral en igualdad de condiciones	
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Aplicación del Reglamento (CE) 1685/2000 de 28 de Julio en conceptos de control y seguimiento	
Carácter innovador	Uso y formación en nuevas técnicas de gestión, calidad y nuevas tecnologías.	
Agentes sociales implicados	Ayuntamiento de Teruel	
Peso Financiero respecto al eje	69.60%	



Fichas técnicas de medida

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**OBJETIVOS:**

- Dotación de edificios que desarrollen actividades demandadas por el conjunto de la sociedad.
- Dotar a la población de lugares para esparcimiento, difusión, información y relación.
- Garantizar el acceso a la cultura en zonas deficitarias.
- Evitar situaciones de aislamiento en la sociedad.
- Incremento del uso de la lectura.
- Ayudar a personas con carencias emocionales.

TIPO: 1 Proyecto de infraestructura**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretende ofrecer a la población lugares en los que puedan satisfacerse las necesidades de relación de personas mayores y marginados, adaptando las estructuras existentes a las necesidades sociales y creando nuevos espacios de relación y convivencia donde se desarrollen los potenciales de las personas.

Proyectos:

-Construcción de edificio destinado a Edificio Multiusos cuya misión sea la de dar servicio a ciudadanos residentes o no residentes y albergar actividades de servicios (juventud, cultura, mujer, trabajo, consumo, oficina municipal de turismo y servicios administrativos del Ayuntamiento).

-Renovación del antiguo Asilo bajo los viaductos y acondicionamiento del mismo para centro socio cultural y asociaciones de vecinos.

-Ampliación de la dotación de material de las bibliotecas que el municipio tiene en los distintos barrios de la ciudad.

-Equipamiento relativo al Centro de Día del barrio del Ensanche para poder acometer nuevas actividades para los usuarios.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción,renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales,culturales,de ocio y deportivas.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 2.205.714,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 1.102.857,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 1.102.857,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	10,50%
-------------------------------	---------------	---	---------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Tercera edad.
- Grupos con iniciativas de actividades.
- Colectivos con aislamiento y carencias acentuadas.
- Personas con necesidad de información en cualquier ámbito.
- Juventud.
- Asociaciones culturales.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Siguiendo las indicaciones del D.O.C.U.P. objetivo nº 2 Aragón 2000-2006 y a su medida 5.7. infraestructura y equipamientos sociales en la que se contemplan el desarrollo de Planes del Gobierno de Aragón con respecto a infraestructuras sociales que dan servicio a colectivos como la Tercera Edad, las mujeres con hijos menores a su cargo o los disminuidos, de forma que independientemente de la localidad en la que se reside se tenga acceso paulatinamente, a estos servicios y de incluyen además actuaciones de dotación y/o mejora de equipamientos sociales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, proporcionándoles centros de servicios sociales y culturales, desarrolladas por pequeños y medianos municipios aragoneses coordinados por las Diputaciones Provinciales se seleccionan los proyectos arriba indicados que se desarrolla actividad social, cultural, y de ocio en el ámbito del P.I.C. URBAN II Teruel 2000-2006 con la máxima coherencia entre los objetivos de las administraciones. En la misma medida 5.7 del D.O.C.U.P. incluye además actuaciones de dotación y/o mejora de los equipamientos sociales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, proporcionándoles centros de servicios sociales y culturales, desarrolladas por pequeños y medianos municipios aragoneses, coordinados por las Diputaciones Provinciales.

-Necesidad de edificios para desarrollar acciones previstas en el programa URBAN. (Edificio multiusos en Plaza de los Amantes)

-Correspondencia con el Plan de Infraestructuras Sociales del Gobierno de Aragón.

-Recuperación de edificios con el fin de mantener y mejorar el legado cultural (Asilo bajo los viaductos de estilo modernista) y recuperarlos para los ciudadanos.

-Estrategia de valorización de doble vía, englobando en el entorno las nuevas construcciones y dando un uso social a los mismos.

-Completar infraestructuras relativas a cultura y tercera edad con el fin de ampliar los servicios municipales al ciudadano.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción,renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales,culturales,de ocio y deportivas.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**OBJETIVOS:**

- Recuperación turística de la riqueza arqueológica.
- Actuaciones urbanísticas armónicas.
- Creación de puestos de trabajo.
- Conservación de espacios emblemáticos.
- Mejora de la calidad de vida.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretende la recuperación para los ciudadanos y los visitantes de construcciones que por su valor histórico pueden actuar como reclamo turístico y cultural, dentro de la armonía que el contexto urbano impone. Por otro lado se pretende mejorar la conservación que algunos lugares emblemáticos de la ciudad reclaman.

-Rehabilitación de Los Arcos y la antigua traída de aguas para el abastecimiento de la Ciudad de Teruel incluyendo todas las obras intermedias de conducción.

-Renovación de pavimentos en el Centro Histórico de la Ciudad. Partiendo de la Plaza de Carlos Castel o del Torico, como centro de la ciudad se pretende acometer la renovación de pavimentos en las calles que parten de ella y que unirán los antiguos barrios cristiano, judío y musulmán.

-Rehabilitación de la Muralla de la Ciudad de forma más intensa en el paño situado en el acceso por la carretera de Alcañiz, reconstruyendo las partes hoy desaparecidas e intentando la recuperación de aquellas partes de la misma que hoy forman parte de propiedades particulares.

-Supresión de barreras arquitectónica en los puntos de acceso a estos espacios rehabilitados facilitando la accesibilidad a personas minusválidas.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 5.811.530,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 2.905.765,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 2.905.765,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	27,67%
-------------------------------	---------------	---	---------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Visitantes, ciudadanos y transeúntes de zonas recuperadas.
- Personas con discapacidades físicas con dificultades de movilidad.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

La Medida 5.4. del D.O.C.U.P. objetivo nº 2 Aragón 2000-2006 recoge ampliamente y con gran coherencia entre sus objetivos y los perseguidos por el P.I.C. URBAN II Teruel aspectos relativos al fomento y apoyo a la iniciativa de desarrollo local en la que se pretende:

-Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural y en su caso, natural, sin perjuicio de la normativa y sistema de gestión relativos a la protección de los espacios naturales (la zona URBAN no se encuentra incluida en Red Natura 2000 y no se incluye dentro de LIC'S o Zepas)

-Estimular el conocimiento del público, promoviendo la información y la difusión cultural y turística de los valores patrimoniales y el máximo desarrollo de actividades culturales, tanto autóctonas como de la iniciativa externa, promoviendo la investigación científica y la divulgación de resultados.

Se trata en resumen, de poner en valor el patrimonio histórico-artístico y cultural para poder permitir su explotación turística.

-Análisis previo de la degradación del patrimonio y su potencial tras su rehabilitación.

-Imbricación dentro de los Planes de desarrollo turístico de la provincia de Teruel.

-La constatación del potencial turístico de la ciudad de Teruel.

-La intención de mantener vivo el patrimonio histórico-cultural como parte de la ciudad y de los ciudadanos que lo hacen suyo.

-La idea de crear un circuito cultural para realizar un recorrido por la historia de Teruel.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 4 Aumento seguridad y prevención de la criminalidad, incluyendo la participación de los vecinos en el diseño de la vigilancia urbana; mejora alumbrado público; vigilancia mediante circuito cerrado de telev. Asesoramiento sobre seguridad y prevención.**OBJETIVOS:**

- Creación de empleo.
- Seguridad y prevención contra delitos a la propiedad.
- Favorecer el emplazamiento de actividades.
- Reducción del número de delitos.
- Información de riesgos y medidas a adoptar.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretende dotar a las zonas más afectadas por delitos contra la propiedad de vigilancia específica favoreciendo así el establecimiento de nuevas actividades comerciales, de lo cual pueda derivarse tanto la mayor confianza de los usuarios como la posibilidad de creación de puestos de trabajo.

La medida pretende informar a la población de la delincuencia potencial así como la forma de afrontarla y prevenirla. Se pretende también hacer partícipe a la población sobre la importancia de la colaboración con los servicios municipales en la prevención de la delincuencia.

-Instalación de cámaras de vigilancia en el Polígono Industrial La Paz. Su instalación quedará conectada con la central de la Policía Local para detectar movimientos extraños o para registrar las posibles agresiones contra la propiedad.

-Sonorización del centro histórico con instalación de equipos de megafonía en lugares estratégicos para poder informar acerca de los circuitos alternativos más seguros de evacuación o de circulación en momentos de exceso de afluencia de público por las calles del centro histórico.

-Charlas informativas y folletos dedicadas/os a la difusión y concienciación de los ciudadanos acerca de la seguridad en la ciudad.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 4 Aumento seguridad y prevención de la criminalidad, incluyendo la participación de los vecinos en el diseño de la vigilancia urbana; mejora alumbrado público; vigilancia mediante circuito cerrado de telev. Asesoramiento sobre seguridad y prevención.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 96.162,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 48.081,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 48.081,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	0,46%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Locales y actividades dentro de la zona de actuación así como comerciantes y nuevas instalaciones que pretendan establecerse.
- Barrios mas afectados por la delincuencia.
- Ayuntamiento de Teruel, eficacia de los servicios.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 4 Aumento seguridad y prevención de la criminalidad, incluyendo la participación de los vecinos en el diseño de la vigilancia urbana; mejora alumbrado público; vigilancia mediante circuito cerrado de telev. Asesoramiento sobre seguridad y prevención.**INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

De entre las Directrices establecidas por la Comisión según el artículo 12 del Reglamento (CE) 1260/99 se desprende la Competitividad Regional como condición para la creación de empleo duradero. Para alcanzar la competitividad regional la Comisión propone centrar la atención en dos prioridades:

1. Crear las condiciones de base para la competitividad regional.

2. Competitividad empresarial:

- Prioridad a las PYMES
- Servicios de ayuda a las empresas.
- Zonas de especial potencial: medio ambiente, turismo, cultura, economía social, sociedad de la información.

Como colaboración y como un servicio de ayuda a las empresas el P.I.C. URBAN II Teruel, selecciona varios proyectos como forma de afianzar y atraer la instalación de nuevas iniciativas.

- Recientes actos delictivos contra la propiedad en zonas de actividad empresarial.
- Masiva afluencia de público en actos puntuales con posibles problemas de seguridad.
- Propuestas realizadas por la Policía local y colectivos de ciudadanos.
- Creación de incentivos para el aumento de la actividad empresarial.
- Plan de modernización y atracción de empresas de las zonas empresariales del Ayto. de Teruel

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 4 Aumento seguridad y prevención de la criminalidad, incluyendo la participación de los vecinos en el diseño de la vigilancia urbana; mejora alumbrado público; vigilancia mediante circuito cerrado de telev. Asesoramiento sobre seguridad y prevención.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial,comercial,artesanal,economía social,a las cooperativas,mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**OBJETIVOS:**

- Creación de empleo.
- Apertura de nuevos negocios.
- Colaboración sector público/privado.
- Nuevos productos comerciales.
- Acercamiento de la actividad comercial al ciudadano..

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretende revitalizar el tejido empresarial y la formación sobre comercio a los consumidores, lograr una mayor diversificación del sector, ofertando a los usuarios y consumidores de nuevos productos comerciales.

-Página WEB de comercio electrónico: La existencia de grupos con dificultades para el acceso a locales comerciales (discapacitados, tercera edad) y la consideración de clientes potenciales a toda la población residente y flotante, puede colocar al comercio electrónico como un buen complemento al comercio tradicional.

-Biblioteca del Arrabal: Equipamiento para acceso a Internet y Servicios de correo electrónico.

-Aula de informática pública: se pretende acondicionar espacios para poder entrar en contacto con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por parte de toda la ciudadanía.

-Escuelas municipales de teatro y danza: como acciones formativas de potenciales cooperativas o empresas relacionadas con los cursos a impartir, encaminadas a la promoción y difusión cultural de la capital.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial,comercial,artesanal,economía social,a las cooperativas,mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 168.282,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 84.141,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 84.141,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	0,80%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Usuarios y consumidores.
- Sector de las tecnologías.
- Mercado de trabajo del comercio.
- Empresarios.
- Asociaciones culturales.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial,comercial,artesanal,economía social,a las cooperativas,mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

La selección de proyectos de la presente medida obedece a distintos criterios todos ellos relacionados con las directrices esgrimidas en el DOCUP de Aragón periodo 2000-2006 y entre ellas:

- 1.Líneas de competitividad empresarial.(Prioridad PYMES).
- 2.Contribución a la cohesión social y al empleo (prioridad de la Comisión).
- 3.Sociedad del conocimiento y sociedad de la información (Eje 3 DOCUP Aragón)Es importante destacar el mensaje de retraso científico y tecnológico que secularmente sufre la totalidad de la provincia de Teruel y su capital.
- 4.Potenciación de la economía social y las nuevas posibilidades.

El Reglamento (CE) 1260/1999 declara como objetivo prioritario nº 3 apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo, por lo que la elección de los proyectos se integra de forma coherente tanto en la línea de los reglamentos europeos como en las disposiciones del DOCUP Aragón 2000-2006.Las dos últimas actuaciones supone un apoyo del F.S.E. y un refuerzo, en la medida de lo posible, con los proyectos elegidos según el P.I.C. URBAN II Teruel.

- Se han tenido en cuenta los siguientes criterios
- Acercamiento de las nuevas tecnologías a los ciudadanos.
- Fomentar de la actividad comercial basada en nuevos métodos comerciales.
- Coordinar acciones formativas con la posibilidad de creación de cooperativas o nuevas PYMES.
- Desarrollo turístico y nueva creación de empleo a través de las escuelas de teatro y danza.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial,comercial,artesanal,economía social,a las cooperativas,mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 2 Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc.**OBJETIVOS:**

- Formación y capacitación de emprendedores.
- Creación de empresas.
- Generación de empleo.
- Colaboración sector público/privado.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Creación de un CONVENIO para la gestión y dinamización del comercio mediante actuaciones conjuntas de publicidad y urbanismo comercial, que contribuyan al desarrollo de la ciudad desde la perspectiva urbana y económica.

El proyecto mas importante en este apartado es la creación de lo que se ha dado en llamar centro comercial abierto y que consiste en adecuar los comercios del centro histórico de forma conjunta en cuanto a publicidad exterior, medios de pago, medios de abastecimiento y distribución, coordinación de servicios al cliente, información, servicios ... de forma que se pueda decir que son comercios dentro de un comercio o lo que es lo mismo un centro comercial cuyos pasillo sean las calles y en el entorno urbano de la ciudad de Teruel.

-Centro Comercial Abierto: Cuya misión es la de uniformizar servicios y comercios promoviendo un mayor grado de actividad asociado a las mejoras realizadas. Se llevará a cabo con los comercios localizados en el centro de la ciudad.

-Convenio CIE-Cámara de Comercio-DGA-FSE: para impartir cursos encaminados a cubrir la demanda laboral que las actuaciones prorroguen.

-Guarderías en zonas deficitarias: para poder facilitar la incorporación de la mujer al mercado laboral se pretende la construcción de una guarderías en un punto estratégico por determinar que cubra las necesidades de varios barrios de la ciudad.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 2 Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 763.282,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 381.641,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 381.641,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	3,63%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Empresarios.
- Mercado de trabajo del comercio y hostelería.
- Turistas.
- Ciudadanos.
- Medio ambiente.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 2 Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc.**INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Eje 5. DOCUP Aragón: Desarrollo local y urbano. Ha sido necesario recurrir a la selección de este tipo de proyecto como punto del desarrollo comercial urbano dado que el DOCUP de Aragón no recoge ninguna actuación para Teruel en este aspecto, confundiendo en muchos de sus apartados la región de Aragón con el núcleo urbano de Zaragoza.

-Necesidad de disminuir la tasa de desempleo, en particular de la población femenina.

-Respuesta a la iniciativa de la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico.

-Coordinación Ayto - Comerciantes para la dinamización del Centro Histórico.

-Aumento del Atractivo del Centro Histórico para su regeneración social y economía.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 2 Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de inform.y comunic., dando prioridad a itiner.integ.de inserc.prof.y al desarr.de nuevas fuentes de empleo.**OBJETIVOS:**

- Formación de la población para su concienciación hacia el patrimonio histórico.
- Creación de puestos de trabajo.
- Reducción del número de parados de larga duración.
- Satisfacer las necesidades laborales de las empresas demandantes de empleo.
- Adaptación de trabajadores al mercado laboral.
- Aumento de concienciación medioambiental.
- Mejora calidad de vida.
- Conocimiento del mercado laboral y conexión actualizada oferta-demanda.
- Agilización del mercado de trabajo.
- Mejora de condiciones laborales.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretende:

- La formación de personal en materia de vigilancia urbana (delitos urbanísticos y contra el medio ambiente) así como la formación de guías turísticos, para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo turístico, que revaloricen el patrimonio histórico de la ciudad de Teruel.
 - La actualización de las personas que en la actualidad se encuentran desempeñando actividades laborales mediante cursos de formación, cursos de reciclado o cursos de previsión de forma que se fomente la educación laboral entre empleados y personas con dificultades de acceso al mercado laboral.
 - Promocionar el uso de sistemas alternativos a los tradicionalmente utilizados en el mantenimiento de zonas verdes o la agricultura, además de fomentar el conocimiento del medio ambiente por los ciudadanos.
 - La conexión vía INTERNET de demandantes de empleo con red comercial y empresarial, asesoramiento y formación hasta el nivel solicitado por las ofertas, con la finalidad de conocer el mercado laboral para la toma de decisiones.
- Formación medioambiental: La formación de personal y la policía medioambiental en materia de vigilancia urbana (delitos urbanísticos y contra el medio ambiente) para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo turístico, que revaloricen el patrimonio histórico de la ciudad de Teruel.La actualización de las personas que en la actualidad se encuentran desempeñando actividades laborales mediante cursos de formación, cursos de reciclado o cursos de previsión de forma que se fomente la educación laboral entre empleados y personas con dificultades de acceso al mercado laboral.
- Creación de una oficina de teletrabajo: a través del uso de las nuevas tecnologías de la información se intenta potenciar el valor del trabajo organizado, buscar nuevas posibilidades de empleo y coordinar acciones medioambientales con estos servicios, (p.ej. Proyecto de Huertos ecológicos).La conexión vía Internet de demandantes de empleo con red comercial y empresarial, asesoramiento y formación hasta el nivel solicitado por las ofertas, con la finalidad de conocer el mercado laboral para la toma de decisiones.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de inform.y comunic., dando prioridad a itiner.integ.de inserc.prof.y al desarr.de nuevas fuentes de empleo.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 215.764,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 107.882,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 107.882,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	1,03%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Estudiantes, turistas, mercado laboral de vigilantes jurados, nuevos licenciados, ciudadanos.
- Parados de larga duración y demandantes de empleo.
- Empleados que se acojan a programa de actualización

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de inform.y comunic., dando prioridad a itiner.integ.de inserc.prof.y al desarr.de nuevas fuentes de empleo.**INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Toda las acciones a desarrollar por los proyectos son acciones formativas que buscan mejorar la calidad de los ámbitos en los que se desarrollan.

En consonancia con las prioridades formuladas por la comisión en cuando al Eje nº 5 Desarrollo Local y Urbano contenido en el DOCUP de Aragón 2000-2006 referente a la contribución a la competitividad regional a través de acciones relacionadas con la formación, el turismo de calidad y la consideración de la cultura como yacimiento de empleo así como la valoración del territorio a través de acciones destinadas a la conservación del patrimonio, los proyectos seleccionados poseen un alto grado de coherencia con todas las prioridades mencionadas y es por ello que se persigue valorizar estos ámbitos complementándolos con acciones de formación.

-Fomento de las vías de acceso al mercado laboral.

-Respuesta al desempleo juvenil, buscando nuevas alternativas laborales.

-Necesidad de adecuar el personal del Ayuntamiento a las nuevas demandas de a población

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de inform.y comunic.,dando prioridad a itiner.integ.de inserc.prof.y al desarr.de nuevas fuentes de empleo.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**OBJETIVOS:**

- Alojamiento e inserción de transeúntes en la vida laboral.
- Creación de puestos de trabajo.
- Reducción personas con carencias primarias.
- Descenso de la marginalidad.
- Ofrecer un primer contacto con la sociedad y la vida laboral.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

-Asentamiento de transeúntes. Programa dirigido a personas de paso por Teruel para poder reinsertarlos en el mercado laboral.

-Cursos de formación de migrantes, cuyo objeto reside en dar apoyo lingüístico y cultural a las personas que trabajando en Teruel tengan dificultades de comunicación o de comprensión de la cultura del lugar en el que trabajan.

-Acondicionamiento de edificios, que en la actividad realizan este tipo de acciones para poder seguir desarrollándose con una mejora en la calidad del servicio ofrecido. El edificio se encontraría en las antiguas dependencias del Colegio de San Nicolas de Bari.

-Asistencia a enfermos alcohólicos. Se pretende de ofrecer una primera asistencia para poder encaminar a cada persona al centro adecuado en función del origen de su enfermedad.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 234.998,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 117.499,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 117.499,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	1,12%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- La población a la que se dirigen las actuaciones serán en su mayor personas con gran desconocimiento de la cultura y del territorio en el que se encuentran.
- Migrantes con o sin empleo.
- Familiares de trabajadores extranjeros.
- Colectivos con rasgos exclusivos.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

El objeto nº 3 (FSE) que apoya la adaptación y modernización de educación, formación y empleo deberá tener una doble función.

-Como marco de referencia para todas las medidas de promoción de recursos humanos a lo largo de todo el territorio estatal independientemente de su estatus respecto a los objetivos.

-En las zonas fuera de Objetivo 1 se intervendrá financieramente en apoyo a los Planes de Empleo.

En la línea de la estrategia por el desarrollo de los Fondos Estructurales y apoyo a la política de Recursos Humanos, sobre la base del Marco Político de Referencia en cuanto a la lucha contra todas las formas de discriminación en el acceso al mercado de trabajo, con la finalidad de ir reduciendo los desequilibrios existentes en la población ocupada o por ocupar. Los proyectos de asentamiento de transeúntes y los cursos de formación a migrantes se han seleccionado como coherentes con las políticas comunitarias y estatales.

-Respuesta al incremento de población extranjera.

-Nuevas iniciativas de acción social dirigidas a los colectivos con mayor número de afectados.

-Se entiende como experiencia piloto de ayuda a personas con distintos grados de marginación o exclusión social.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**OBJETIVOS:**

- Fomento de integración social de marginados.
- Descenso de la marginalidad.
- Atención inmediata de colectivos implicados.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Asegurar la continuidad de las labores sociales realizadas actualmente, ampliando e iniciando otras complementarias, como planes de detección precoz de toxicomanías y de absentismo dentro de la educación obligatoria.

-Asuntos sociales del Ayuntamiento. Con acciones encaminadas a mantener estructuras de apoyo y orientación a determinados colectivos. (Acción en el Centro de Día del Ensanche, apoyo a familias de renta baja, ...)

-Oficina de integración laboral. Espacio dedicado a la recepción de demandantes de empleo procedente de ámbitos excluidos y minoría, baja cualificación en la que se atiendan estas demandas.

-Reproducción monumentos braille. Intentando integrar a las personas invidentes a recorrer la ciudad y disfrutar del patrimonio histórico artístico.

-Detección precoz de toxicomanías. Constituye un programa plurianual en el que se realizarán sondeos en determinados ámbitos juveniles e infantiles para evaluar la posible adición precoz a estupefacientes.

-Teléfono de asistencia. Se incluye esta acción como complemento a todas las medidas expuestas en el eje.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 489.828,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 244.914,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 244.914,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	2,33%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Población marginada por distintos motivos.
- Personas en busca de empleo.
- Colectivos dentro de programa de inserción.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Todas las acciones definidas (proyectos) se encuentran enmarcadas dentro del Objetivo nº 2 comprometiéndose en el mantenimiento y/o creación de estructuras de apoyo al potencial humano y en el Programa Operativo del Objetivo 3 de lucha contra la exclusión social.

-Reinserción de personas vinculadas a minorías o grupos de exclusión y que por tanto poseen mayores dificultades para su acceso al trabajo.

-Programa piloto de detección precoz de toxicomanías, conscientes de la reducción de la edad de consumo de estupefacientes.

-Coherencia con políticas de Objetivo 3 de lucha contra la exclusión social y de Objetivo de Creación de estructura de apoyo al potencial humano.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.**OBJETIVOS:**

- Creación de empleo / Autoempleo.
- Crear oportunidades laborales asociadas a actividades en marcha.
- Promoción de actividades empresariales.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretende dar a la población elementos de formación suficientes para dotarles de un conocimiento práctico efectivo, que sirva para el acceso al mercado laboral o crear iniciativas de autoempleo, siempre incidiendo en los colectivos de personas con mayores dificultades en encontrar empleo por cualquier causa y que requieran de una atención laboral mayor.

Talleres de empleo:

-Moldeado, restauración de monumentos, recuperación de oficios artesanales, recuperación de ropa. Todos ellos tienen el mismo fin, dar formación y favorecer la creación de empleo, de forma autónoma en forma colectiva.

-Creación de centro de día para disminuidos psíquicos. Se quiere poner en marcha una experiencia piloto plurianual para obtener información de la realidad de las familias con disminuidos psíquicos a su cargo, para extraer conclusiones y poder actuar en el futuro.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 658.108,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 329.054,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 329.054,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	3,13%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Personas con dificultades para encontrar empleo.
- Colectivos que por su condición necesita un complemento de renta.
- Familias con disminuidos psíquicos a su cargo..

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

El Reglamento (CE) 1260/1999 declara como objetivo prioritario nº 3 apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo, por lo que la elección de los proyectos se integra de forma coherente tanto en la línea de los reglamentos europeos como en las disposiciones del DOCUP Aragón 2000-2006. Las líneas prioritarias de concentración y siguiendo las directrices del Plan de Empleo promovido por la administración estatal en cuanto a inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, refuerzo de la estabilidad en el empleo y participación de las mujeres en el mercado de trabajo, mejorando su empleabilidad fomentando la actividad empresarial, y combatir la segregación horizontal.

-Coherencia con el Plan de Empleo promovido por la Administración Estatal para combatir la segregación horizontal y con uno de los objetivos prioritarios del Objetivo 3 apoyando la modernización de políticas y sistemas de educación encaminadas al empleo.

-Nuevos yacimientos de empleo ligados a actuaciones relacionadas con el turismo en la ciudad. (Dinopolis, Bodas de Isabel de Segura, etc)

-Reducción de la tasa de desempleo femenino hasta los niveles del masculino y en el mejor de los casos reducirla por debajo de este umbral.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.**OBJETIVOS:**

- Mejora del entorno urbano y aumento actividad económica.
- Aumento calidad de vida y reducción contaminación.
- Revalorización barrios periféricos como zona urbana.
- Reducción de vehículos interior de la ciudad y mayor fluidez del tráfico.
- Mejora del acceso de los ciudadanos a los barrios y valoración de éstos.
- Identificación de los transportes públicos y armonización con el entorno.
- Reducción del consumo de energías fósiles.
- Mejora del acceso a los barrios de la ciudad por medio de los transportes públicos.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretende:

- Descongestionar toda la zona URBAN, así como comunicar los barrios perimetrales de la ciudad incidiendo de forma definitiva en su desarrollo y favoreciendo en descongestión a todos los niveles de las zonas más pobladas y por tanto con más acumulación de tráfico.

- Adecuar los sistemas del transporte público a las condiciones de la ciudad y sus habitantes, incidiendo en el uso de los mismos por la totalidad de los ciudadanos y potenciando el uso de energías limpias y reduciendo el uso de combustibles fósiles.

- Avenida de conexión de barrios. Consistente en comunicar los barrios de San Julián, Carrel y Arrabal con los puntos que dan acceso a la N-234 y al Polígono de la Paz, para lo cual se propone una vía con acceso rodado a los barrios mencionados que permita el acceso rápido a los centros de trabajo y a los ejes de comunicación principal.

- Sistema Inteligente de Control de Tráfico que regule el tráfico en función de los problemas de tráfico existente en el centro de la ciudad, favoreciendo el uso del transporte público.

- Recuperación de zonas de esparcimiento y creación de red verde. Zonas tradicionales de esparcimiento como las fuentes de "El Chorrillo, Fuente la Salud, los Baños y las Atarazanas, pretenden recuperarse de forma respetuosa con el medio ambiente de la zona. Se pretende por otro lado la creación de una red verde de caminos de unión entre estas zonas y entre otros que por su interés turístico y ambiental sirvan de aliciente para la utilización de los mismos como medios alternativos de comunicación.

- Recuperación medioambiental de la zona URBAN y adecuación de las riberas del río Turia. Además de la eliminación de zonas con tráfico rodado se pretende la inclusión de este proyecto por dotar a la ciudad de una mayor presencia de espacios peatonales integrados dentro del casco urbano llevando a cabo una recuperación medioambiental de la zona de los mismos. Así accesos desde San Julián a la Ronda de Ambeles, desde Cofiero a la Avenida de Ruiz Jarabo y otras se ejecutarán en estas acciones. Así mismo estos proyectos contemplan actuaciones en las laderas definidas entre las calles anteriormente citadas

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 7.903.872,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 3.951.936,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 3.951.936,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	37,64%
-------------------------------	---------------	---	---------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Entorno urbano y Medio Ambiente.
- Población de los Barrios perimetrales de la ciudad y de los mas transitados por el tráfico.
- Usuarios del transporte público.
- Habitantes de barrios con deficiencia de transporte público.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.**INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Entre las prioridades del DOCUP Aragón 2000-2006, el Eje nº 4 potencia el desarrollo de redes de comunicación y de energía.

La contribución de los Fondos estructurales a una Ordenación del Territorio integrada debe reforzarse mediante el apoyo a las redes de comunicación entre los núcleos urbanos y rurales.

La mejora de las comunicaciones en el ámbito del PIC URBAN II Teruel 2000-2006 incide en el acercamiento de los barrios perimetrales de la ciudad a los centros de trabajo sin tener que atravesar el único eje de comunicación dentro de la misma (Avenida de Sagundo-Carretera de Alcañiz).

Por otro lado esta actuación debería favorecer la calidad de vida en los barrios, descongestionándolos y creando posibilidades de crecimiento urbanístico ordenado basado en el nuevo Eje de comunicación.

El empleo o las posibilidades que se ofrecen ante esta mejora deberá mejorar o favorecer la instalación de pequeñas empresas próximas a los lugares de residencia.

Estrategia URBAN para el desarrollo de los barrios de la ciudad favoreciendo la habitabilidad del centro y de la periferia urbana.

-Por coherencia con DOCUP Aragón 2000-2006 referente a la Protección General del Medio Ambiente y el propio Ayuntamiento.

-Respuesta a la petición ciudadana de nuevos accesos peatonales a las vías de comunicación generales de la ciudad.

-Respuesta medioambiental en consonancia con la riqueza histórico-artística de la ciudad.

-Conseguir espacios atractivos para los habitantes de las zonas a restaurar

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introduc. del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráf. inteligente y aparcamientos disuasorios.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**OBJETIVOS:**

- Aumento de la calidad del ambiente urbano.
- Mejora de las posibilidades de reciclado.
- Disminución del vandalismo.
- Reducción de la contaminación.
- Mayor limpieza de la ciudad.

TIPO: 1 Proyecto de infraestructura**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Dotación de sistemas efectivo de recogida y tratamiento de toda clase de residuos con la instalación de contenedores soterrados, reduciendo al máximo el impacto medioambiental de la colocación superficial de depósitos o contenedores.

-Instalación de Islas Verdes de recogida selectiva, lo que implica el soterramiento de contenedores en zonas de interés artístico o monumental con recogida selectiva de los Residuos Sólidos Urbanos en el punto de recepción.

-Sellado de vertederos ilegales. Proyecto de eliminación a corto plazo de zonas de vertido incontrolados consistente en el sellado adecuación al entorno.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 390.658,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 195.329,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 195.329,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	1,86%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Residentes en el centro histórico.
- Usuarios de parques y espacios verdes.
- Turismo.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

La mejora del Medio Ambiente Urbano queda recogida en las medidas 2.4 y 2.6 del DOCUP de Aragón.

La selección de estos dos proyectos se ha realizado con una doble intención, favoreciendo el aspecto Urbano eliminando en la medida de lo posible los contenedores de basura de la calle y facilitando la recogida selectiva de los mismos para su mejor reciclado posterior.

Otro de los problemas en los que debe incidirse debido al alto número de vertederos incontrolados. Es el sellado de los museos y la concienciación al ciudadano sobre la utilización de los servicios municipales disponible.

-Coherencia con DOCUP Aragón en sus medidas 2.4 y 2.6.

-Estrategia de valoración del patrimonio histórico y cultural y revitalización del Centro Histórico.

-Plan de Residuos Sólidos Urbanos del Gobierno de Aragón y complemento del mismo.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidro**MEDIDA:** 3 Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos hídricos.**OBJETIVOS:**

- Reducción de los consumos de agua.
- Repercusión del ahorro a los ciudadanos.
- Concienciación sobre el correcto uso del agua.
- Aumentar la calidad de vida sanitaria de la población.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretende evitar la pérdida de agua por el deteriorado estado de las conducciones, así como reducir las cantidades de agua que se vierten a la E.D.A.R. de Teruel, por las filtraciones sufridas en las conducciones de desagüe.

-Revisión de redes y contadores. Programa destinado a solucionar las pérdidas de agua en la red de abastecimiento y a la colocación de contadores en aquellos lugares donde no exista control sobre la misma. Estas actuaciones se verán implementadas por la emisión de campañas publicitarias de concienciación de ahorro de agua.

-Programa de energía solar. Colocación de paneles solares para suministro de algunas dependencias del Ayuntamiento de Teruel.

-Huertos ecológicos, se trata de poner en marcha una experiencia piloto con doble finalidad; fomentar el valor del agua y un mejor aprovechamiento entre la población (infantil y 3ª edad en su mayor parte) y dotar de un espacio alternativo de ocio a las personas mayores.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 3 Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos hídricos.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 354.596,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 177.298,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 177.298,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	1,69%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Consumidores.
- Residentes del centro histórico.
- Hostelería.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 3 Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos hídricos.**INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

El eje nº 2 del DOCUP Aragón 2000-2006 Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos y que además coinciden con la prioridad manifestados por la Comisión Europea, incide en la generación o mejora de infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua.

El PIC URBAN II Teruel en la medida de sus posibilidades ha elegido dos proyectos que a priori deben de producir efectos como la disminución de pérdidas de agua en la red de abastecimiento y la concienciación ciudadana respecto al ahorro de agua.

-Por coherencia con el eje nº 2 del DOCUP de Aragón relativo a la mejora de infraestructura relacionados con el ciclo del agua.

-Continuación de la política de ahorro de recursos emprendida por el Ayuntamiento.

-Concienciación ciudadana sobre los beneficios de puesta en común de acciones.

-Experiencia piloto en ocupación de personas de la tercera edad (huertos ecológicos)

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 3 Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos hídricos.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**OBJETIVOS:**

- Creación de puestos de trabajo.
- Conocimiento del mercado laboral y conexión actualizada oferta-demanda.
- Agilización del mercado de trabajo.
- Mejora de condiciones laborales.
- Difusión de los servicios municipales entre los ciudadanos.
- Puesta en contacto entre la Administración y los administrados.
- Proliferación de las nuevas tecnologías.
- Agilización trámites.
- Difusión y acercamiento de las nuevas tecnologías a los habitantes.
- Promover las relaciones personales y la actividad económica a través de las tecnologías.
- Crear nuevas alternativas para el ocio y las relaciones comerciales.
- Formación y orientación de desempleados para los empleos con mas demanda.
- Crear una sociedad más competitiva.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Toda la medida tiene un cierto carácter experimental y tiene las siguientes pretensiones:

- La conexión vía Internet de demandantes de empleo con red comercial y empresarial, asesoramiento y formación hasta el nivel solicitado por las ofertas, con la finalidad de conocer el mercado laboral para la toma de decisiones.
- Ofrecer un mejor servicios a los ciudadanos por medio de la creación de una pagina WEB que agilice los trámites, consultas e informaciones requeridas por los ciudadanos, en un contexto de administración moderna dentro de una sociedad tecnológica.
- Posibilitar la búsqueda de trabajo a través de Internet y difundir el uso de las nuevas tecnologías entre los ciudadanos de Teruel, en el seno de la sociedad de la información.
- romover la formación laboral para la inserción creando una relación directa entre desempleados y ofertas laborales, donde la formación de los ciudadanos sea paso previo a su incursión en el mercado de trabajo.
- WEB administrativa del Ayto. de Teruel. Con el objetivo de facilitar a los ciudadanos algunos tramites administrativos sin la necesidad de desplazarse físicamente hasta el mismo Ayto.
- Canalización subterránea de cable. Se intenta con este proyecto eliminar la visibilidad de las redes de comunicación facilitando a su vez la revisión de averías y defectos en las líneas por su mejor accesibilidad.
- Creación de quioscos informáticos de promoción turística. Se trata de hacer realidad el acercamiento de la realidad histórico-artística de la ciudad a los visitantes utilizando medios interactivos y nuevas tecnologías de información.
- Apertura de ventanilla única. Con la mayor implantación posible de nuevas tecnologías al servicio del ciudadano.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 543.914,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 271.957,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 271.957,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	2,59%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Demandantes de empleo.
- Empleos precarios.
- Sector empresarial.
- Usuarios de servicios administrativos, Internet, informática y telecomunicaciones.
- Funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento.
- Personas con problemas de movilidad.
- Usuarios de servicios públicos.
- Trabajos menos cualificados.
- Universitarios.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

En sintonía con el eje nº 3 del DOCUP Aragón 2000-2006 se eligen los proyectos indicados dado que el Gobierno de Aragón impulsa las infraestructuras básicas necesarias para el uso de la Sociedad de la Información y en el nuevo periodo de programación pretende proseguir su extensión territorial y la potenciación de las redes de información de Aragón como herramientas necesaria para impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Las actuaciones relativas a la sociedad de la información permitirán avanzar de forma significativa en la consecución de los principales objetivos. Establecidos en el Consejo Europeo extraordinario celebrado en Lisboa los días 23 y 24 de marzo y recogida en el Plan de acción e-Europa-2002 preparados por el Consejo y la Comisión Europea para el consejo europeo de Feira.

-Adaptación de las estructuras municipales a las nuevas tecnologías de la información.

-Coherencia con DOCUP Aragón en la impulsión de las infraestructuras básicas necesarias, para el uso de la Sociedad de la información y con el Plan de acción e-Europa 2002.

-Intento de coordinación entre mercado laboral, formación adaptada al mismo y uso de nuevas tecnologías tendentes a la reducción del desempleo.

-Inserción del tejido empresarial en la sociedad de la información.

-Experiencia piloto de colaboración con la Universidad para el establecimiento de red de utilización de nuevas tecnologías.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 3 Apoyo a las autoridades locales para la transferencia de conocimientos específicos y tecnológicos adquiridos con las experiencias realizadas en las ciudades de la Comunidad Europea.**OBJETIVOS:**

- Valoración de los proyectos desarrollados por la C.E.
- Establecimiento de conexiones entre estados miembros.
- Difusión del Plan Urban y sus resultados, así como establecimiento de nexos de comunicación entre diferentes ciudades con esta iniciativa comunitaria.
- Desarrollo de una opinión social favorable sobre la C.E.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Esta medida pretende la promoción de intercambios entre distintos países de la UNION EUROPEA, sobre las políticas y proyectos emanados del seno de la Unión Europea, en beneficio de sus ciudadanos y de la C.E. en general.

-Creación de la Oficina de Transferencia con la UE. Como fórmula decisiva de crear una infraestructura de relación Teruel-UE se pretende la formación de un grupo de personas dedicadas a la búsqueda de información en cuanto a desarrollo de iniciativas, asimilación de otras experiencias comunitarias, interregionalización de los territorios a través de experiencias conjuntas buscando en definitiva conectar Teruel con la Mayor cantidad de ámbitos de decisión atendiendo al criterio de desarrollo desde la base de sociedad.

-Difusión Plan Urban. Proyecto específico de interrelación entre distintas PIC URBAN II a nivel estatal y comunitario.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 3 Apoyo a las autoridades locales para la transferencia de conocimientos específicos y tecnológicos adquiridos con las experiencias realizadas en las ciudades de la Comunidad Europea.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 150.250,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 75.125,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 75.125,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	0,72%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Demandantes de empleo.
- Usuarios.
- Personas con nuevas iniciativas.
- Autoridades locales.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 3 Apoyo a las autoridades locales para la transferencia de conocimientos específicos y tecnológicos adquiridos con las experiencias realizadas en las ciudades de la Comunidad Europea.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Si bien es cierto que todos los proyectos del P.I.C. URBAN II Teruel, llevan aparejado una parte de su presupuesto por acciones de publicidad, no es menos cierto que será realizar necesariamente, acciones de posibilidad de carácter general por lo que se ha seleccionado.

El proyecto de difusión Plan Urban para dotar económicamente a estas acciones.

El proyecto de oficina de Transferencia con la CE pretende aprovechar, en el marco de difusión del PIC URBAN II Teruel, mantener contactos permanentes con otras ciudades que hayan recibido ayudas comunitarias (Grenoble, Bastia, Bordeaux, ...) o con la misma Comisión Europea para facilitar el correcto desarrollo del Programa de Iniciativa Comunitaria y poder intercambiar experiencias e información.

-Poner fin a la desconexión de la administración municipal cara al desarrollo y las tendencias europeas del mismo.

-Establecimiento de nuevas vías permanentes de difusión, interregionalización de experiencias e inclusión de iniciativas llevadas a cabo en otros lugares de la UE.

-Acercar las políticas de la UE a la población.

-Acortar los espacios entre la Comisión Europea y Teruel para el correcto desarrollo del PIC URBAN II.

-Aumentar la probabilidad de llegada de nuevas iniciativas comunitarias al ámbito territorial de la ciudad de Teruel.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 3 Apoyo a las autoridades locales para la transferencia de conocimientos específicos y tecnológicos adquiridos con las experiencias realizadas en las ciudades de la Comunidad Europea.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**OBJETIVOS:**

- Difusión generalizada del PIC URBAN TERUEL

TIPO:**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Acciones de publicidad general. Se concretarán acciones de difusión del PIC a gran escala intentando llegar al máximo nivel de difusión y a la mayor cantidad de público beneficiario o no beneficiario. Entre ellas se realizarán promociones por radio, prensa y TV y carteles anunciadores en los puntos de acceso a la ciudad como medidas más representativas.

Ver capítulo IV del Complemento de Programa.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 108.000,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 54.000,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 54.000,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	0,51%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

344999

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

-Población URBAN

-Administración de la C.A. de Aragón

-Población no residente (visitantes, turistas, ...)

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

-Dar a conocer las actuaciones de origen comunitario a la población turolense.

-Difundir los proyectos incluidos dentro del PIC URAN Teruel.

-Coherencia con la política europea sobre información y difusión de las acciones desarrolladas en los territorios de la UE.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**OBJETIVOS:**

Medir la eficacia y eficiencia del programa.

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se prevé la realización de la evaluación intermedia del Programa URBAN II.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 200.000,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 100.000,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 100.000,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	0,95%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

101151

D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS Y FINANCIACION TERRITORIAL (MH)

BENEFICIARIOS:

Población de la zona URBAN.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Categoría de gastos contemplada en la Norma nº 11 del reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**OBJETIVOS:**

- Relación entre administraciones implicadas.
- Dinamización del Plan URBAN.
- Mejora de la gestión.

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Crear las estructuras necesarias para la correcta coordinación entre las distintas administraciones implicadas y dinamizar la ejecución de proyectos.

La Asistencia Técnica seguirá la Norma 11 sobre los costes de gestión y ejecución de los Fondos Estructurales (Rgto (CE) 1685/2000 de la Comisión de 28/07/2000).

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 705.042,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 352.521,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 352.521,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	50,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	3,36%
-------------------------------	---------------	---	--------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

101151 D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS Y FINANCIACION TERRITORIAL (MH)

344999 SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Población zona URBAN
- Ayuntamiento de Teruel
- Administración General del Estado

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: PROGRAMA URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Categorías de gastos contempladas en los puntos 2.1. y 2.2. de la Norma nº 11 del reglamento CE 1.685/2000 de 28 de Julio.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:



Fichas técnicas de indicadores



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5317	Empleos creados en la fase de mantenimiento/estable	Nº	10,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5062	Nº de espacios/actuaciones acondicionadas	Nº	4,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5239	Nº de visitantes	Nº	300,0
5178	Nº de empresas creadas	Nº	5,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5346	Nº de usuarios	Nº	7.500,0
5359	Superficie rehabilitada	M2	3.000,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5025	Nº de actuaciones de restauración/construcción	Nº	3,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5129	% de incremento de ocupación hotelera	%	5,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 4 Aumento seguridad y prevención de la criminalidad, incluyendo la participación de los vecinos en el diseño de la vigilancia

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5310	Empleo creado	Nº	6,0

REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5058	Nº de equipamientos de vigilancia	Nº	20,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 4 Aumento seguridad y prevención de la criminalidad,incluyendo la participación de los vecinos en el diseño de la vigilancia

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5125	% de disminución de delitos	%	5,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.
MEDIDA: 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5310	Empleo creado	Nº	15,0

REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5103	Nº locales mejorados/acondicionados	Nº	2,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.
MEDIDA: 1 Apoyo a la actividad empresarial,comercial,artesanal,economía social,a las cooperativas,mutuas y servicios para pequeñas y

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5203	Nº de nuevas actividades	Nº	24,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.
MEDIDA: 2 Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5315	Empleos creados en fase mantenimiento	Nº	25,0

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5168	Nº de comerciantes beneficiados	Nº	80,0
5169	Nº de comercios beneficiados	Nº	22,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.
MEDIDA: 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5303	% incremento de personas formadas	%	25,0

REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5023	Nº de actuaciones de orientación laboral	Nº	12,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.
MEDIDA: 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5214	Nº de personas insertadas	Nº	45,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.
MEDIDA: 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5327	Nº de atenciones prestadas	Nº	400,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5050	Nº de cursos impartidos	Nº	6,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.
MEDIDA: 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5137	% de personas insertadas	%	25,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.
MEDIDA: 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5289	% de población beneficiada	%	20,0

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5185	Nº de entidades participantes	Nº	3,0
5256	Superficie de espacios públicos	M2	200,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.
MEDIDA: 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	60,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5107	Nº talleres y aulas	Nº	4,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.
MEDIDA: 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5166	Nº de centros beneficiarios/rehabilitados	Nº	2,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 4 Integración de transporte público y comunicaciones.
MEDIDA: 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte,incluyendo la integración de la red de transporte,introduc.del cobro por uso

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5295	% de reducción del tráfico	%	20,0
5300	% de utilización del transporte público	%	15,0

REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5009	MI de paseos/viarios/accesos peatonales	MI	1.100,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 4 Integración de transporte público y comunicaciones.
MEDIDA: 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte,incluyendo la integración de la red de transporte,introduc.del cobro por uso

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5225	Nº de puntos de distribución de información	Nº	30,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
MEDIDA: 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5344	Nº de personas beneficiarias	Nº	500,0

REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5062	Nº de espacios/actuaciones acondicionadas	Nº	10,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
MEDIDA: 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5151	Incremento % en la capacidad de recogida	%	15,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
MEDIDA: 3 Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5355	MI de redes revisadas	MI	500,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5024	Nº de actuaciones de recuperación	Nº	25,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
MEDIDA: 3 Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5253	Población beneficiada por redes de saneamiento/abastecimiento mejoradas	Nº	2.000,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.
MEDIDA: 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5346	Nº de usuarios	Nº	3.250,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5051	Nº de edificios atendidos/equipados	Nº	3,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.
MEDIDA: 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos,preferentemente con fines

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5212	Nº de personas formadas	Nº	125,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.
MEDIDA: 3 Apoyo a las autoridades locales para la transferencia de conocimientos específicos y tecnológicos adquiridos con las

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5310	Empleo creado	Nº	3,0
5323	Nº de actuaciones /intercambios	Nº	200,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5064	Nº de espacios físicos habilitados	Nº	1,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.
MEDIDA: 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5343	Nº de personas atendidas	Nº	170.000,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5038	Nº de campañas/actuaciones de publicidad/información/asesoramiento	Nº	



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.
MEDIDA: 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5223	Nº de proyectos planteados	Nº	60,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.
MEDIDA: 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5187	Nº de estudios realizados	Nº	1,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.
MEDIDA: 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5344	Nº de personas beneficiarias	Nº	20.000,0

REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5078	Nº de proyectos creados o apoyados	Nº	50,0
5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	Nº	10,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.
MEDIDA: 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5220	Nº de proyectos con convenio	Nº	25,0
5170	Nº de comités de seguimiento organizados	Nº	1,0
5192	Nº de informes de evaluación , seguimiento y control	Nº	5,0



Plan financiero



Cuadro 6: Cuadro de financiación* para el complemento del Programa de Iniciativa Comunitaria, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº de P.I.C.: TE

Título: URBAN TERUEL

Última Decisión de la Comisión de la Iniciativa correspondiente:

TOTAL

Euros

Eje prioritario/ Medida **	Ámbito de intervención ***	Coste Total Elegible	Participación pública						Privada Elegible	
			Total Público Elegible	Comunitaria FEDER	Nacional					
					Total	Central	Regional	Local		Otros
Eje prioritario nº 1		8.113.406	8.113.406	4.056.703	4.056.703	0	0	4.056.703	0	0
Medida 2	36(100%)	2.205.714	2.205.714	1.102.857	1.102.857	0	0	1.102.857	0	0
Medida 3	352(100%)	5.811.530	5.811.530	2.905.765	2.905.765	0	0	2.905.765	0	0
Medida 4	4(100%)	96.162	96.162	48.081	48.081	0	0	48.081	0	0
Eje prioritario nº 2		1.147.328	1.147.328	573.664	573.664	0	0	573.664	0	0
Medida 1	161(100%)	168.282	168.282	84.141	84.141	0	0	84.141	0	0
Medida 2	161(47,25%), 164(33,07%), 36(19,68%)	763.282	763.282	381.641	381.641	0	0	381.641	0	0
Medida 7	174(11,17%), 23(55,87%), 322(32,96%)	215.764	215.764	107.882	107.882	0	0	107.882	0	0
Eje prioritario nº 3		1.382.934	1.382.934	691.467	691.467	0	0	691.467	0	0
Medida 1	22(100%)	234.998	234.998	117.499	117.499	0	0	117.499	0	0
Medida 4	22(100%)	489.828	489.828	244.914	244.914	0	0	244.914	0	0
Medida 5	167(13,7%), 22(22,83%), 23(56,62%), 25(6,85%)	658.108	658.108	329.054	329.054	0	0	329.054	0	0
Eje prioritario nº 4		7.903.872	7.903.872	3.951.936	3.951.936	0	0	3.951.936	0	0
Medida 1	31(98,48%), 322(1,52%)	7.903.872	7.903.872	3.951.936	3.951.936	0	0	3.951.936	0	0
Eje prioritario nº 5		745.254	745.254	372.627	372.627	0	0	372.627	0	0
Medida 1	343(100%)	390.658	390.658	195.329	195.329	0	0	195.329	0	0
Medida 3	332(3,39%), 344(89,83%), 353(6,78%)	354.596	354.596	177.298	177.298	0	0	177.298	0	0
Eje prioritario nº 6		694.164	694.164	347.082	347.082	0	0	347.082	0	0
Medida 1	23(16,58%), 321(69,61%), 323(13,81%)	543.914	543.914	271.957	271.957	0	0	271.957	0	0
Medida 3	411(100%)	150.250	150.250	75.125	75.125	0	0	75.125	0	0
Eje prioritario nº 7		1.013.042	1.013.042	506.521	506.521	200.000	0	306.521	0	0
Medida 2	415(100%)	108.000	108.000	54.000	54.000	0	0	54.000	0	0
Medida 4	412(100%)	200.000	200.000	100.000	100.000	100.000	0	0	0	0
Medida 5	411(100%)	705.042	705.042	352.521	352.521	100.000	0	252.521	0	0

* El plan de financiación debe incluir únicamente los costes subvencionables.

** Indíquese para cada medida si la participación de los Fondos estructurales está calculada en relación con el coste total subvencionable o con los gastos subvencionables totales públicos/asimilables.

*** Codifíquese el ámbito de intervención de cada medida utilizando la clasificación normalizada de nivel de 3 dígitos; cuando se necesite más de un código (el caso de medidas heterogéneas), indíquese con el porcentaje estimado correspondiente a cada uno.



Relación de ámbitos de intervención por eje y medida

EJE	MEDIDA	AMBITOS DE INTERVENCION
EJE 1	Medida N° 2	36 (100%)
	Medida N° 3	352 (100%)
	Medida N° 4	4 (100%)
EJE 2	Medida N° 1	161 (100%)
	Medida N° 2	36 (19,68%), 161 (47,25%), 164 (33,07%)
	Medida N° 7	23 (55,87%), 174 (11,17), 322 (32,96)
EJE 3	Medida N° 1	22 (100%)
	Medida N° 4	22 (100%)
	Medida N° 5	22 (22,83%), 23 (56,62%), 25 (6,85%), 167 (13,70%)
EJE 4	Medida N° 1	322 (1,52%), 31 (98,48%)
EJE 5	Medida N° 1	343 (100%)
	Medida N° 3	332 (3,39%), 344 (89,83%), 353 (6,78%)
EJE 6	Medida N° 1	23 (16,58%), 321 (69,61%), 323 (13,81%)
EJE 7	Medida N° 3	411 (100%)
	Medida N° 4	412 (100%)
	Medida N° 5	411 (100%)



Financial table for Programme Complement
Title:URBAN II Teruel

CCI Number :2001 ES 16 0 PC 005

Structure	Field(s) of intervention (code + %)	Total Eligible cost	Public								Private Elig. Cost
			Total Public Elig. Cost	Community participation		National public participation					
				Total	ERDF	Total	Central	Regional	Local	Other	
1=2+13	2=3+8	3	4	8=9to12	9	10	11	12	13		
1.Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados		8.113.406	8.113.406	4.056.703	4.056.703	4.056.703	0	0	4.056.703	0	0
Measure 1.2	36	2.205.714	2.205.714	1.102.857	1.102.857	1.102.857			1.102.857		
Measure 1.3	352	5.811.530	5.811.530	2.905.765	2.905.765	2.905.765			2.905.765		
Measure 1.4	4	96.162	96.162	48.081	48.081	48.081			48.081		
2.Empleariado y pactos a favor del empleo		1.147.328	1.147.328	573.664	573.664	573.664	0	0	573.664	0	0
Measure 2.1	161	168.282	168.282	84.141	84.141	84.141			84.141		
Measure 2.2	161(47%),164(33%),36(20%)	763.282	763.282	381.641	381.641	381.641			381.641		
Measure 2.7	174(11%),23(56%),322(33%)	215.764	215.764	107.882	107.882	107.882			107.882		
3.Integración de los marginados y acceso a los servicios básicos		1.382.934	1.382.934	691.467	691.467	691.467	0	0	691.467	0	0
Measure 3.1	22	234.998	234.998	117.499	117.499	117.499			117.499		
Measure 3.4	22	489.828	489.828	244.914	244.914	244.914			244.914		
Measure 3.5	167(14%),22(23%),23(57%),25(6%)	658.108	658.108	329.054	329.054	329.054			329.054		
4.Integración de transporte público y comunicaciones		7.903.872	7.903.872	3.951.936	3.951.936	3.951.936	0	0	3.951.936	0	0
Measure 4.1	31(98%),322(2%)	7.903.872	7.903.872	3.951.936	3.951.936	3.951.936			3.951.936		
5.Reducción y tratamiento de residuos		745.254	745.254	372.627	372.627	372.627	0	0	372.627	0	0
Measure 5.1	343	390.658	390.658	195.329	195.329	195.329			195.329		
Measure 5.3	332(3%),344(90%),353(7%)	354.596	354.596	177.298	177.298	177.298			177.298		
6.Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información		694.164	694.164	347.082	347.082	347.082	0	0	347.082	0	0
Measure 6.1	23(17%),321(70%),323(13%)	543.914	543.914	271.957	271.957	271.957			271.957		
Measure 6.3	411	150.250	150.250	75.125	75.125	75.125			75.125		
7.Evaluación, gestión y seguimiento		1.013.042	1.013.042	506.521	506.521	506.521	200.000	0	306.521	0	0
Measure 7.2	415	108.000	108.000	54.000	54.000	54.000			54.000		
Measure 7.4	412	200.000	200.000	100.000	100.000	100.000	100.000		0		
Measure 7.5	411	705.042	705.042	352.521	352.521	352.521	100.000		252.521		
TOTAL		21.000.000	21.000.000	10.500.000	10.500.000	10.500.000	200.000	0	10.300.000	0	0



Plan de acciones de publicidad



4. PLAN DE ACCIONES DE PUBLICIDAD

Introducción

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento (CE) nº 126/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la autoridad de gestión tendrá la responsabilidad de garantizar la publicidad de la intervención, y en particular, de informar:

- a) de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de la igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.
- b) a la opinión pública de los resultados de la intervención y del papel desempeñado por la Comunidad a favor de aquella.

Para ello, se ha elaborado un Plan de Acciones de Publicidad del PIC URBAN II TERUEL en el que constan, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo sobre Actividades de Información y Publicidad, los siguientes apartados:

- 4.1.- Objetivos.
- 4.2.- Público destinatario.
- 4.3.- Estrategia de actuación del Plan de Acciones de Publicidad.
- 4.4.- Presupuesto indicativo.
- 4.5.- Servicios u organismos encargados de su realización, incluida, si es conocida, la persona que lo dirigirá.
- 4.6.- Criterios de evaluación.
- 4.7.- Adecuación a la normativa comunitaria.

4.1.- Objetivos.

El objetivo global del Plan de Acciones de Publicidad, es dar a conocer la Iniciativa Comunitaria para implicar a la población local y crear sinergias amplificadoras en la comarca en base a la concienciación de las buenas prácticas y experiencias que fomenta el PIC.

Lograr un conocimiento pleno de la iniciativa URBAN que posibilite su eficaz ejecución y efecto multiplicador, será el objetivo final de las campañas divulgativas.

Con este plan se propone también el concienciar y hacer participe al ciudadano de Teruel de los proyectos previstos procurando un nivel suficiente de conocimiento de las personas a las que se dirigen las actuaciones, incrementando, en la medida de



lo posible, la participación de los mismos en la ejecución de las acciones a llevar a cabo, reforzar los principios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad medioambiental, facilidad de acceso a la información, etc.

Para conseguir los objetivos propuestos se preverán los medios adecuados para la difusión de los diferentes proyectos y resultados del Plan, hacia la opinión pública, utilizando todas las tecnologías posibles de información y comunicación.

Estas acciones se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia. Así se asumen los principios de la *Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio* (PEOT) respecto a la implicación, participación y coordinación de los ciudadanos y agentes sociales.

4.2.- Público destinatario.

Se pueden distribuir en tres grupos de colectivos las personas que según el Plan de Acciones de Publicidad, serán receptores de las acciones de difusión del P.I.C.

Población residente en las zonas de actuación.

Este grupo podrá descomponerse en varios en función del grado de afección que un determinado proyecto tenga sobre la población (calles, barrios, resto de ciudadanos). Así se podrán distinguir entre *beneficiarios directos* y *beneficiarios indirectos* dentro de cada actuación en función de la proximidad, grado de afección, beneficios actuales y futuros y mejoras recibidas.

Población de la comarca de Teruel.

Dar a conocer las buenas prácticas de las Iniciativas Comunitarias y sus enseñanzas en materia de igualdad de oportunidades y desarrollo medioambiental.

Otros PIC URBAN II (estatales y/o comunitarios).

Se desea establecer contacto con otros P.I.C. estatales o comunitarios que presenten dimensiones y problemáticas comunes con el fin de intercambiar experiencias de gestión y de ejecución durante el proceso de realización del P.I.C., imbricando las experiencias de varios programas para buscar soluciones idóneas a los problemas concretos.



Instituciones y organismos oficiales, vinculados o no al P.I.C.

La difusión de las acciones realizadas en el ámbito de actuación tanto a instituciones comarcales y provinciales como a instituciones regionales intenta difundir el fondo y la forma europea del P.I.C. y la aproximación que las instituciones europeas intentan dar a las regiones con mayores desequilibrios territoriales.

Todas las medidas dirigidas a la información y publicidad de los diversos proyectos del Plan irán destinadas a toda la ciudadanía que de una u otra manera se sienta afectada por la realización de los citados proyectos.

4.3.- Contenido y estrategia de las medidas.

Estrategias de actuación:

- Estandarización del trabajo.

Las actuaciones del P.I.C. deben de desarrollarse de forma metodológica buscando la máxima coherencia con los objetivos del programa.

- Aproximación de los mensajes a los beneficiarios (directos e indirectos).
En función de los beneficiarios los mensajes diferirán formalmente pero no fundamentalmente de forma que la publicidad se ajuste al receptor con un grado de eficacia lo mas alto posible.
- Buscar la participación de los ciudadanos en el desarrollo del P.I.C.

Las acciones de publicidad estarán destinadas a promover la colaboración ciudadana en la ejecución del programa.

- Utilización de los medios de comunicación como medio de distribución de la información relativa al P.I.C.

Los medios de comunicación diferirán en función de los beneficiarios a los cuales se encamine la distribución de la información (beneficiarios directos, indirectos, asociaciones, instituciones...).

Contenido de las medidas:

- Publicación municipal de una revista URBAN Teruel, gratuita, semestral, que sirva para divulgar la marcha y objetivos obtenidos en los diferentes proyectos del Plan, que entreviste a los responsables de los proyectos y enseñe al ciudadano el funcionamiento de la sociedad municipal.



- Programas informativos de mano. De los diferentes objetivos a desarrollar en el Plan para llamar la atención del ciudadano. A repartir mediante el sistema de buzoneo y en las oficinas municipales.
- Ruedas de prensa e informaciones puntuales citando para tal fin a los diferentes medios de comunicación locales y nacionales, mas en particular a los ya ubicados en Teruel, prensa, radio, televisión...)
- Conferencias de divulgación, destinadas a la información de todos los ciudadanos y agentes sociales, de los diferentes proyectos a cargo de sus responsables, tanto técnicos como gestores.
- Colocación de carteles informativos, localizados a pie de obra (indicadores del título, características, presupuesto, responsables, etc., de los diferentes proyectos durante la realización física de las obras.
- Realización y colocación en lugares bien visibles de placas conmemorativas la finalización o en la inauguración de los proyectos.
- Invitación a foros, debates, etc. a responsables de otras ciudades comprendidas en el proyecto URBAN II o que hayan realizado sus proyectos en el URBAN I para conseguir un intercambio de experiencias beneficioso.
- Colocación de carteles indicativos de gran formato localizados en puntos estratégicos de la ciudad a (zona entrada URBAN)

4.4.- Presupuesto indicativo.

Teniendo en cuenta la importancia atribuida por los reglamentos que rigen la aplicación de los fondos estructurales a las labores de evaluación, seguimiento, control, información y publicidad destinadas a una mejor utilización de los recursos disponibles, y con el fin de asegurar las adecuadas condiciones para llevar a cabo todas las actuaciones previstas, la presente intervención, reservará una dotación presupuestaria, definida de común acuerdo, destinada a la financiación de estas actividades.

Acción	Importe (€)
Colocación de carteles indicativos de gran formato localizados en puntos estratégicos a la entrada de la zona URBAN).	8.500
Carteles informativos periódicos.	8.500
Publicidad semestral (revista u hojas informativas).	36.000
Conferencias de divulgación, foros, debates y ruedas de prensa.	9.000
Folletos informativos de difusión municipal.	25.000
Dossier de prensa para los medios de comunicación local, regional y estatal.	21.000
	108.000



4.5.- Servicios u organismos encargados de su realización, incluida, si es conocida, la persona que lo dirigirá.

Con el objeto de definir y ejecutar los ejes, medidas y proyectos que integran el “Proyecto URBAN II, Teruel” de fondos comunitarios F.E.D.E.R. de conformidad con lo establecido en la normativa comunitaria se creó el día 8 de noviembre del 2001 en la ciudad de Teruel la sociedad Municipal URBAN Teruel S.A. con N° de identificación Fiscal A-44182525 y domiciliada en la plaza de la Catedral ,N° 1, 44001 Teruel.

El consejo de administración quedo formado de la siguiente manera:

Presidente:	El alcalde del Ayuntamiento de Teruel. D. Manuel Blasco Marques.
Vicepresidente 1º.-	Dª Demetria Mateo Esteban.
Vicepresidente 2º.-	Dª Ana María Ubé Gonzalez.
Consejero-Delegado:	D. José Vicente Montón Zuriaga.
Secretario del Consejo:	El Secretario General del Ayuntamiento. D. Ricardo Mongay Lancina.
Vocales:	D. Carlos Muñoz Obón. D. Guzman Bel Elena. D. Julio Esteban Igual.

Todas las disposiciones garantes de la información y publicidad del programa operativo estarán gestionadas u organizadas por la sociedad municipal URBAN Teruel S.A.

4.6.- Criterios de evaluación.

- a) Indicadores vinculados a la eficiencia de la distribución de la información sobre los distintos públicos a los que se ha dirigido la misma, como la cuota de conocimiento de las actuaciones de los distintos beneficiarios y estimación del impacto sobre los mismos.
- b) Evaluación del impacto del formato de la información frente a la recepción del mismo. De esta forma podrán maximizarse los efectos de la publicidad decantándose por la forma publicitaria idónea para la transmisión de los contenidos.
- c) Cuantificación de los inputs publicitarios (activos materiales) e interconexión con los outputs y el balance de resultados obtenidos.
- d) Percepción externa del P.I.C. y de la Ciudad de Teruel vinculada a las actuaciones a desarrollar y a su publicidad.



El informe anual de ejecución contendrá una exposición de las acciones que se hayan ejecutado de acuerdo con el Plan de Comunicación, así como las modificaciones que se hayan aportado a dicho plan en función de los resultados obtenidos y de la demanda percibida.

4.7.- Adaptación a la normativa comunitaria.

La ejecución del Plan de Acciones de Publicidad se adecua a la normativa comunitaria, estatal y autonómica aplicables, en concreto al artículo 46 del Reglamento (CE) 1260/99 y el texto del Reglamento (CE) 1159/2000 de 30 de mayo, en cuanto a las actuaciones que garanticen la transparencia de la ejecución del Programa.

Concretamente en lo referente al Reglamento (CE) 1159/2000 de 30 de mayo en aplicación del punto 6 (actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con los Fondos Estructurales), las actuaciones de información y publicidad más estrechamente relacionadas con cada eje y medida del PIC URBAN II TERUEL, se realizarán con cargo al presupuesto asignado a dichos ejes y medidas dentro del Plan financiero del programa.

Las actuaciones de información y publicidad de carácter genérico destinadas a difusión del Plan URBAN se realizarán con cargo a la **Medida 7.2.**



*Disposiciones que garanticen la
cofinanciación nacional*



5. DISPOSICIONES QUE GARANTICEN LA COFINANCIACIÓN NACIONAL

Según acta de la sesión extraordinaria y urgente N° 12/2000 celebrada el día 14 de Septiembre de 2000 por el Ayuntamiento Pleno se formaliza la solicitud de participación en convocatoria URBAN II y se aprueba el proyecto URBAN II TERUEL 2000-2006 Expediente n° 1447/2000.

Texto del dictamen:

Dada cuenta del asunto de referencia, y habiéndose procedido por parte de la Sra. Presidenta a poner en conocimiento de la Comisión, cada uno de los proyectos que han sido incluidos en el Plan URBAN II Teruel, 2000-2006. Promovido por este Ayuntamiento con el fin de acogerse a la convocatoria realizada por la Comisión europea, publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 19 de mayo de 2000.

La Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente dictamina proponer al Ayuntamiento Pleno:

Aprobar el Proyecto URBAN II Teruel 2000-2006, con los proyectos y actuaciones contempladas en el mismo, promovido y redactado por este Ayuntamiento.

Solicitar la inclusión del referido (Proyecto URBAN) en la convocatoria realizada por la Comisión Europea, a financiar con Fondos FEDER y de esta corporación.

Texto de la enmienda de adición:

Asimismo, adoptar el correspondiente compromiso de aportación del porcentaje de financiación municipal, según el Plan Financiero Plurianual para el periodo 2001-2006 que en Proyecto URBAN II Teruel se determina, declarando la plan disponibilidad de obtención de los fondos precisos por parte de este Ayuntamiento, a la vista de la satisfactoria posición de solvencia, óptima situación de liquidez y un saldo de deuda viva y carga financiera moderados, con amplia capacidad legal para recurrir al crédito externo, en los términos del artículo 49 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.



Intercambio electrónico de datos.

**6. INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS**

En el punto 6 “Disposiciones de Aplicación” del PIC aprobado por la Comisión europea se incluye un apartado denominado 6.3.2. y 6.4. Sistema Informático de Gestión e Intercambio Electrónico de Datos, cuyo texto íntegramente se corresponde con este punto del Complemento de Programa.